

CORRESPONDE A DECRETO N° 0625

"Genl. Martín Miguel de Güemes" *Alcaldes de la Provincia de Salta*

Secretaría de Obras Públicas
Gobierno de la Provincia de Salta

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS

INSTRUMENTO DE CONVENIO DE OBRAS PÚBLICAS

GLADIS MORCOGOL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS
SALTA

08/05/2017

VALIDO CON EL PAGO CORRESPONDIENTE

CONVENIO DE OBRAS PÚBLICAS

--- Entre la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, representada en este acto por su titular, Arq. JORGE KLIX SARAVIA, con domicilio en Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n° de la Ciudad de Salta, en adelante "LA SECRETARÍA", por una parte y por la otra, LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, representada en este acto por la Sra Secretaria de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Salta Arq. MARÍA BLANCO, con domicilio en la sede municipal, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", convienen en celebrar el presente Convenio de Obras Públicas.

ANTECEDENTES:

Que en el artículo 3° de la Ley N° 7931, se estableció que el 20% del monto proveniente de las operaciones de crédito público autorizado por el artículo 1° de la misma norma tendrá como destino el financiamiento de obras públicas adquisición de maquinarias y equipos, cuya definición se realizó a través de Comisiones Departamentales integradas por los Intendentes de los diferentes Departamentos, sus correspondientes Legisladores Provinciales y representantes del Poder Ejecutivo Provincial.

Que consecuentemente, mediante Ley 7939 se aprobó el listado de las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, de acuerdo a los actos de las respectivas Comisiones Departamentales, entre las que se encuentra la del Municipio de la Ciudad de Salta.

Que con tal motivo, el Gobierno de la Provincia de Salta y los Municipios de la Provincia, celebraron en el Acta Acuerdo Plan Bicentenario de la Independencia aprobada mediante Decreto N° 1372/16 en el cual fijaron los mecanismos a través de los cuales se ejecutaría el citado Plan.

Que mediante Acta celebrada entre el Sr Gobernador de la Provincia y el Sr Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, estos acordaron que para la ejecución de las obras allí descriptas se celebrarían convenios particulares entre los Sres. Secretarios de Obras Públicas de ambos organismos.

Que en dicho marco se celebrara el presente Convenio, el que se regula por las siguientes cláusulas:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
Sra. SILVIA BOBERINA FERRARI
DIRECTORA GENERAL DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0625

*"Gen. Martín Miguel de Güemes Heroe de la Nación Argentina"**Secretaría de Obras Públicas**Gobierno de la Provincia de Salta*

PRIMERA: OBJETO. "LA MUNICIPALIDAD", ejecutara la Obra denominada: "REVITALIZACIÓN CERRO SAN BERNARDO - MONUMENTO MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES - SALTA - CAPITAL", conforme al detalle de las especificaciones técnicas y demás documentación que rola en el Expediente N° 125 - 94280/17 que las partes declaran conocer, aceptar y que forman parte integrante del presente Convenio.

SEGUNDA: MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y MONTO. "LA MUNICIPALIDAD", ejecutara la obra bajo la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado por la suma de PESOS NUEVE MILLONES CON 00/100 (\$9.000.000,00).

TERCERA: MEDICIONES, CERTIFICACIONES Y PAGO. Los trabajos se certificarán y liquidarán de conformidad a la documentación prevista en el Expte. N° 125 - 94280/17 y serán abonados por "LA SECRETARÍA" a "LA MUNICIPALIDAD" contra entrega de certificados de avances de obra hasta la conclusión y recepción de conformidad por parte del personal de "LA SECRETARÍA" de la ejecución de los trabajos comprendidos en la obra citada en la Cláusula Primera.

---- Las partes acuerdan la entrega a "LA MUNICIPALIDAD" de un anticipo de obra del 30 %, el cual será descontado en igual proporción de los certificados que se emitan, a tal efecto a la misma.

CUARTA: El plazo de ejecución estipulado para la terminación total de la obra y entrega de la misma, se establece en 150 (ciento cincuenta) días corridos contados a partir del acta de inicio de los trabajos, debiendo "LA MUNICIPALIDAD" presentar un plan de trabajos por dicho término. Para el supuesto de incumplimiento por parte de "LA MUNICIPALIDAD" al plazo estipulado, la mora se producirá de pleno derecho y por el solo vencimiento del plazo, sin necesidad de notificación o interpelación, haciéndose pasible en tal caso a las penalidades establecidas en las normas dispuestas en el Ley N° 6838 que integran este convenio.

---- Las partes acuerdan que el plazo de ejecución y avance de los trabajos podrá ser modificado por "LA SECRETARÍA" en función de la disponibilidad financiera de la Provincia.

QUINTA: COMPUTOS. Los cómputos de los ítems, y las cantidades de los insumos (materiales y/o mano de obra) se adecuarán durante la ejecución de la obra en cantidad, calidad, tipo y/u otras características, según indicaciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. SILVIA ROSARIO RAMÍREZ
 DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0625

*"Gen. Martín Miguel de Güemes Heroe de la Nación Argentina"**Secretaría de Obras Públicas**Gobierno de la Provincia de Salta*

de pliegos, planos y/o planillas de proyecto, o en su defecto, a las indicaciones de la dirección técnica de la obra, o de quien haga sus veces, de tal manera que la obra se ejecute según las reglas del buen arte de construir, y que quede concluida según su función, uso y destino, sin que estos supuesto generen a "LA MUNICIPALIDAD", derecho a reconocimiento alguno.-----

SEXTA: La obra será ejecutada conforme al procedimiento establecido en la cláusula 2, inciso 1 b) del Acta Acuerdo aprobada por Decreto N° 1372/16, debiendo prever en los documentos de contratación a suscribir con el futuro Contratista la totalidad de las disposiciones previstas en la normativa señalada en la Cláusula Séptima y en el presente Convenio; debiendo prever que éste último asumirá la totalidad de las obligaciones de: 1) Ejecutar la obra en base al proyecto elaborado por ésta; 2) Designar al Director Técnico (Profesional) de la obra; 3) Proveer la mano de obra especializada y común para la ejecución de los trabajos, pudiendo hacerlo a través de los planes de fomento de trabajo; 4) Permitir el libre acceso del personal que designe "LA SECRETARÍA" para la Inspección de la Obra, las mediciones y certificaciones; 5) Rendir cuenta documentada a "LA SECRETARÍA".-----

SEPTIMA: NORMATIVA: "LA MUNICIPALIDAD", deberá dar cumplimiento con todo lo dispuesto en la Ley 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96 y a lo estipulado en el Decreto N° 1372/16 que aprueba el Acta Acuerdo del Plan Bicentenario de la Independencia, la Ley N° 7070 y su Decreto Reglamentario N° 3097/00 y demás normativa nacional, provincial y municipal aplicable.-----

OCTAVA. SEGUROS: "LA MUNICIPALIDAD" presentará a "LA SECRETARÍA" constancia de Contratación de Seguro del Personal según Ley de Riesgos del Trabajo y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.-----

NOVENA: FONDO DE REPARO: Este Fondo se integrará con el descuento del cinco por ciento (5%) de todo certificado, cualquiera fuere, otorgado a "LA MUNICIPALIDAD". El monto acumulado será reembolsado a "LA MUNICIPALIDAD" una vez aprobada la recepción definitiva de la obra libre de intereses. "LA MUNICIPALIDAD" podrá optar por reemplazar los montos correspondientes a este fondo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 2843/04 y sus modificatorios.-----

DECIMA: RESPONSABILIDAD CIVIL: "LA MUNICIPALIDAD" deberá prever en los documentos de contratación que la misma quede determinada en los términos del artículo 1273 y concordantes del Código Civil y Comercial respondiendo, "LA MUNICIPALIDAD", en consecuencia por los vicios ocultos y fallas de construcción de la Obra contratada.-----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA BANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0625

"Genl. Martín Miguel de Güemes Heroe de la Nación Argentina"

Secretaría de Obras Públicas
Gobierno de la Provincia de Salta

DECIMA PRIMERA: En el caso de que "LA MUNICIPALIDAD" no de cumplimiento a los compromisos asumidos en el presente Convenio, deberá devolver la suma entregada dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles de efectuado el requerimiento mediante comunicación fehaciente por parte de "LA SECRETARIA", sirviendo el presente de suficiente título ejecutivo en caso de ser necesaria la ejecución forzada de las obligaciones aquí previstas -----

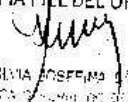
DECIMA SEGUNDA: Para el caso de suscitarse controversias, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competente de la Ciudad de Salta - Distrito Centro, constituyendo domicilio a tal efecto, "LA SECRETARIA" en Avda. Los Incas s/n° - Centro Civico Grand Bourg de esta Ciudad y "LA MUNICIPALIDAD" en su sede municipal.-----

--- Para su cumplimiento y de plena conformidad, se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los 26 días del mes de el 26 del año dos mil diecisiete.-----


Sra. MARIA BLANCO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y
PLANEACION URBANA
MUNICIPALIDAD DE SALTA


Sr. Jorge Klux Saravia
Secretario de Obras Públicas
Gobierno de la Provincia de Salta

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Sra. SILVIA ROSSETTA
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0625



SALTA
TUCIUDAD

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SALTA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y
PLANIFICACION URBANA

MEMORIA TÉCNICA
(C/FONDOS PLAN BICENTENARIO)

RESOLUCION N°:

EXPEDIENTE N°:

**OBRA: REVITALIZACIÓN CERRO SAN BERNARDO - MONUMENTO
M.M. DE GÜEMES.**

UBICACIÓN: CIUDAD DE SALTA

FECHA DE APERTURA:

HORAS:

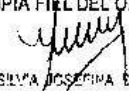
MONTO DE OBRA: \$ 9.000.000,00 (PESOS NUEVE MILLONES CON 00/100)

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO

PLAZO DE LA OBRA: 150 (ciento cincuenta) DIAS CORRIDOS - 5 meses

SON _____ FOLIOS UTILES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. SILVIA JOSEFINA BANCACI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y
PLANIFICACION URBANA
Municipalidad de la Ciudad de Salta



CORRESPONDE A DECRETO N° 0625

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANIFICACION URBANA

OBRA: REVITALIZACIÓN CERRO SAN BERNARDO - MONUMENTO M.M. DE GÜEMES.

UBICACIÓN: ZONA ESTE DE LA CIUDAD DE SALTA.-

F O R M U L A R I O P R O P U E S T A

Señor
 INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
 DE LA CIUDAD DE SALTA
 S _____ / _____ D.-

El/los que suscribe/n, ha/n examinado el terreno, los planos, cálculos métricos, Pliegos de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Generales relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarla en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/an conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente por el precio total que se consigna más abajo y según el siguiente detalle:

IMPORTE TOTAL: S _____ (en números)

SON PESOS: _____ (en letras)

MES BASICO: _____

MODALIDAD DE CONTRATACION: _____

PLAZO DE EJECUCION: _____

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: _____

 Domicilio Real - Legal

 Lugar y Fecha

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Dra. SILVIA JOSEFINA BARRACI
 DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÙBLICAS
 EQUIPO ADMINISTRATIVO
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

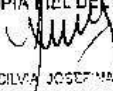


CORRESPONDE A DECRETO N° 0625

Firma y sello del Asesor Técnico

Firma y sello del Proponente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Sra. SILVIA JOSEFINA CÁNGARI
DIRECTORA DE REGISTRO DE EMPLEADOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



CORRESPONDE A DECRETO N° 0625

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANIFICACION URBANA****OBRA: REVITALIZACIÓN CERRO SAN BERNARDO - MONUMENTO M.M. DE GÜEMES.****UBICACIÓN: ZONA ESTE DE LA CIUDAD DE SALTA-****FORMULARIO PROPUESTA DUPLICADO**

Señor
 INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
 DE LA CIUDAD DE SALTA
 S. / D.

El/los que suscribe/n, ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Pliegos de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Generales relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarla en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/an conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente por el precio total que se consigna más abajo y según el siguiente detalle:

IMPORTE TOTAL: \$ _____ **(en números)**

SON PESOS: _____
 _____ **(en letras)**

MES BASICO: _____

MODALIDAD DE CONTRATACION: _____

PLAZO DE EJECUCION: _____

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: _____

 Domicilio Real - Legal

 Lugar y Fecha

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Dra. CILDA AGUIRRE DE ROSA
 DIRECTORA GENERAL DE OBRAS
 PÚBLICAS
 Municipalidad de la Ciudad de Salta



CORRESPONDE A DECRETO N° 0625

Firma y sello del Asesor Técnico

Firma y sello del Proponente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DEL SILVIA JOSEFINA CALIGARIS
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
Municipalidad de la Ciudad de Santa Rosa de Quindío



CORRESPONDE A DECRETO N° 0625

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**SECRETARÍA DE OBRAS Y PÚBLICAS Y PLANIFICACION URBANA****OBRA: REVITALIZACIÓN CERRO SAN BERNARDO - MONUMENTO M.M. DE GÜEMES.****UBICACIÓN: ZONA ESTE DE LA CIUDAD DE SALTA.-****MEMORIA TÉCNICA****OBJETO DE LA OBRA:**

El objeto de la obra será el de dotar a la ciudad de un recorrido tanto turístico como de uso diario (Monumento a Güemes - Cementerio de la Santa Cruz), en el cual podremos apreciar la Ciudad de Salta y su amplio paisaje desde puntos de vista nunca antes utilizados. También beneficia a las personas que recorren diariamente el trayecto desde la zona de Monumento a Güemes hacia la zona oeste de la ciudad ya que contarán con un camino alternativo más seguro ya que éste no estará inserto en el tránsito vehicular diario de manera directa.-

PASARELA PEATONAL MONUMENTO A GÜEMES

El Monumento a Güemes es un ícono Salteño que distingue a nuestra ciudad a nivel Nacional. El mismo se caracteriza por su elevada posición sobre la ciudad y a su vez por contar en su interior con distintos niveles de terreno que generan un espacio verde dotado de diferentes visuales y situaciones interesantes para los visitantes.

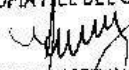
El "intrincado" pero interesantísimo recorrido que ofrece el monumento, no cuenta con un Recorrido Accesible por el mismo. Es por ello que se proyecta un **RECORRIDO DE PASARELA ACCESIBLE** que tiene como final un mirador desde el cual se podrá tener una de las visuales más interesantes que ofrece el mismo.

Con la realización de este proyecto podemos dotar a una de las atracciones turísticas más importantes de la Ciudad de un recorrido totalmente **ACESSIBLE** y modernizado, haciendo hincapié en tejido urbano con un recorrido **INTEGRADOR**.

SENDEROS/BICISENDA CERRO SAN BERNARDO - CEMENTERIO DELA SANTA CRUZ

Se creará un recorrido desde el sector sur del Monumento a Güemes hasta el cementerio de la Santa Cruz. El mismo consta de sectores mixtos de recorrido peatonal y bicisendas, los cuales estarán delimitados por medio de demarcación vial y con señalética correspondiente a los usos. El mismo nos brindará visuales de la ciudad

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Sra. SONIA RODRIGUEZ SANTARI
SECRETARÍA DE OBRAS Y PÚBLICAS Y PLANIFICACION URBANA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

**CORRESPONDE A DECRETO N° 0625**

nunca antes vista y logrará la revalorización de un espacio actualmente en desuso, como es el sector lateral del Cementerio de la Santa Cruz en donde se proyectará un parque con juegos infantiles.-

UBICACIÓN:

La presente obra se encuentra comprendida en zonas del Monumento a Güemes, base del Cerro San Bernardo y espacios verdes del Cementerio de la Santa Cruz.-

DESCRIPCION DE LA OBRA

La obra prevé la realización de tareas de pintura vial, demarcado de senderos y calles, señalización correspondiente, armado de pasarelas accesibles y para bicicletas y la ejecución de un parque en el sector lateral del Cementerio de la Santa Cruz.-

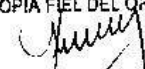
LISTADO DE ITEMS DE LA OBRA:

El oferente deberá analizar el presupuesto de la obra dentro de la nómina de ítems que se detallan más abajo. La mención de las tareas y/o de los materiales detallados en cada uno de ellos no es excluyente de todo otro trabajo necesario para que la obra quede terminada en perfecto estado de funcionamiento y a entera satisfacción de la Inspección y de las normas vigentes.

ITEM 1): PASARELAS ACCESIBLES EN MONUMENTO MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES.-**Ítem 1.1) Tareas Preliminares: En pesos por global (\$/g).**

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra necesaria para efectuar la limpieza del sector abarcado por la obra, cuyos límites serán determinados por la inspección, retiro de escombros, desmalezado, retiro del material extraído producto de esta tarea y traslado del mismo hasta donde indique la Inspección, cerramiento perimetral con mediasombra o similar, de 2,0m de altura como mínimo, instalación de protecciones en sector de veredas para evitar daños a los transeúntes, presentación de legajo técnico de obra, que incluye recopilación de planos de obra, presentación para su aprobación de aquellos que no se encuentren regularizados, planos de arquitectura, estructura, y electricidad, estos últimos deberán estar aprobados antes del inicio de la obra eléctrica, planos de instalaciones sanitarias, planos de instalaciones de gas natural, de ser necesarios, y demás planos de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Sra. SILVIA JOSEFINA BACCARI
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS
Municipalidad de la Ciudad de Salta



CORRESPONDE A DECRETO N° 0625

infraestructura necesarios para la concreción de la obra, provisión e instalación de cartel de obra los mismos deberán ser ejecutados por profesionales competentes, y todas las tareas necesarias para la realización de este ítem.

Ítem 1.2) Bases de hormigón armado: En pesos por metro cúbico (\$/m³).

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, excavación, nivelación, armado, encofrado, llenado, curado y desencofrado del hormigón para las zapatas y bases de columnas en un todo de acuerdo a los planos aprobados por el consejo profesional de Ingenieros y profesiones afines, el contenido de cemento será el especificado en los anexos, corrección de los defectos constructivos, limpieza, retiro del material sobrante, seguridad peatonal y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

Ítem 1.3) Columnas de perfil normalizado U de 100: En pesos por metro lineal (\$/m).

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, materiales y mano de obra necesaria para la ejecución de columnas de perfil normalizado UPN 100, embebidas en el hormigón que serán la base para la pasarela peatonal, su disposición se realizara según los planos de estructura a confeccionar por la contratista, y con autorización de la inspección, provisión de perfiles UPN100, cortado, puesta en obra, embebido en hormigón, nivelado, corrección de defectos constructivos, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

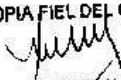
Ítem 1.4) Vigas de perfil normalizado U de 100: En pesos por metro lineal (\$/m).

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, materiales y mano de obra necesaria para la ejecución de vigas de perfil normalizado UPN 100, soldadas a las estructura de columnas mediante soldadura autógena, su disposición se realizara según los planos de estructura a confeccionar por la contratista, y con autorización de la inspección, provisión de perfiles UPN100, cortado, puesta en obra, nivelado, soldado a estructura de columnas, corrección de defectos constructivos, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Ítem 1.5) Perfil doble L para apoyo de machimbre: En pesos por metro lineal (\$/m).

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, materiales y mano de obra necesaria para la ejecución de apoyos para piso liviano de madera, a realizarse con perfil doble Angulo de dimensiones y separación según calculo de estructura, soldadas a las estructura de vigas mediante soldadura autógena, su disposición se realizara según los planos de estructura a confeccionar por la contratista, y con

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Gra. SILVIA JOSEFINA BANCARI
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Comuna de Baile

CORRESPONDE A DECRETO N° 0625



autorización de la inspección, provisión de perfiles doble ángulo, cortado, puesta en obra, nivelado, soldado a estructura de columnas, corrección de defectos constructivos, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Ítem 1.6) Machimbrado de 1/2" x 3": En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, materiales y mano de obra necesaria para la ejecución de piso liviano de machimbre de madera dura, de 1/2" de espesor y 3" de ancho como mínimo, las dimensiones finales del machimbre serán determinadas del cálculo de estructura, su disposición se realizara según los planos de estructura a confeccionar por la contratista, y con autorización de la inspección, provisión de machimbre, cortado, puesta en obra, nivelado, unión atornillada en perfiles doble ángulo de apoyo, corrección de defectos constructivos, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Ítem 1.7) Baranda de caño estructural de 100 x 50: En pesos por metro lineal (\$/m).

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, materiales y mano de obra necesaria para la ejecución de barandas de caño estructural de 100x50mm, según especificaciones de planos, provisión de material, cortado, soldado, puesta en obra, nivelado, unión a estructura de base, corrección de defectos constructivos, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

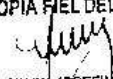
Ítem 1.8) Provisión y colocación de perfil pasamanos metálico: En pesos por metro lineal (\$/m).

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, materiales y mano de obra necesaria para la incorporación de pasamanos metálicos en barandas, según especificaciones de planos, provisión de material, cortado, soldado, puesta en obra, nivelado, unión a estructura de base, corrección de defectos constructivos, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Ítem 1.9) Pinturas sobre madera: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de material, mano de obra y equipos necesarios para la ejecución de pintura barnizado de las cabriadas y vigas de madera, preparación de la superficie de madera para los trabajos de pintura, aplicación de 2 manos de barniz marino, corrección de defectos constructivos, señalización seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. SILVIA JOSEFINA SANTORO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Municipalidad de la Ciudad de Lima



CORRESPONDE A DECRETO N° 0625

Ítem 1.10) Pinturas esmalte sintético metálico: En pesos por metro cuadrado (\$/m2).

Este ítem será compensación total por la provisión de material, mano de obra y equipos necesarios para la ejecución de pintura en las superficies metálicas que conforman la pasarela, preparación de la superficie metálica para los trabajos de pintura, preparación de la pintura, aplicación de una mano de anticorrosivo, aplicación de dos manos de esmalte sintético color a determinar por la Inspección, corrección de defectos constructivos, señalización seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

ITEM 2): SENDEROS TRAMO B – C

1. PARQUIZACIÓN Y PAISAJISMO

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, excavación, preparación de superficie y plantación, de acuerdo a los planos de detalles. Se tendrá en cuenta limpieza y desmalezado si así lo requiriese el área a tratar, y cualquier tarea posterior a la misma que derive de este ítem.

Manteniendo la idea de sustentabilidad, se plantarán especies autóctonas de bajo mantenimiento, del tipo gramíneas, las cuales se adaptan bien a nuestro clima. También se contemplará la remoción de ejemplares dañados o que interfieran en el proyecto de arquitectura.

Ítem 1.1) Plantas Varias En pesos por unidad (\$/un).

Se dispondrán grupos de plantas en sectores indicados, como ser el área de miradores, cancheros y otros donde indique la Inspección de Obra. Ver plano detalle.

Las plantas serán de primera calidad y deberán adquirirse de un tamaño tal que tenga presencia inmediata. Para ello se deberá contemplar si es necesario, el traslado de las mismas.

Las especies utilizadas serán:

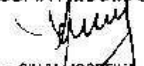
- Pennisetum villosum
- Pennisetum rupelli
- Formio morados
- Cortaderias selloana

1.2 Mano de Obra: En pesos por global (\$/gl).

Consideraciones generales:

Los materiales deberán ser de primera calidad y la mano de obra que se emplee en la ejecución de los trabajos deberá ser calificada y con experiencia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Dra. SILVIA JOSEFINA CAVIGLIARI
 DIRECTORA GENERAL DE OBRAS
 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta



CORRESPONDE A DECRETO N° 0625

En los procedimientos que se deben de seguir para llevar a cabo las labores de preparación de suelos, plantación de especies, mantenimiento de las mismas se hará bajo la supervisión de un especialista en paisaje.

Preparación de suelo: En las zonas donde se plantarán especies vegetales se reemplazará el suelo existente o se mejorará su composición física química, para obtener un material rico en nutrientes y de textura liviana.

2. OBRA CIVIL

Generalidades: Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, excavación, preparación de superficie y ejecución de coninerías, de acuerdo a los planos de detalles. Se tendrá en cuenta limpieza y desmalezado si así lo requiriese el área a tratar, y cualquier tarea posterior a la misma que derive de este ítem. Incluirá todo tipo de método constructivo, equipos y maquinaria necesarios para la correcta realización de los trabajos.

Ítem 2.1) Caminería de cemento alisado con color: En pesos por global (\$/gl).

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte, preparación de la superficie, preparado de la mezcla de hormigón con mínimo de cemento de 150 Kg/m³, colado, vibrado, distribución de granza lavada pasante tamiz ½" en toda su superficie, nivelación, lavado superficial, curado del hormigón, corrección de defectos constructivos, ensayos, señalización, seguridad peatonal y por toda otra tarea previa a su ejecución. Para dar color al cemento, se utilizarán pigmentos químicos, utilizando hasta un 10% del total de la mezcla, y siguiendo las instrucciones del fabricante.

El contratista deberá presentar muestras para aprobación por parte de la inspección.

El diseño estructural de las losas de este pavimento deberán ser aprobadas por la inspección y teniendo en cuenta:

-Valor de soporte de la sub-base, dependiendo calidad de suelo existente.

-Distribución adecuada de juntas de dilatación.

-resistencia estructural adecuada, para las sollicitaciones a que estrá expuesto.

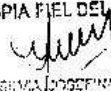
Se verificará la calidad y consistencia del hormigón por medio del cono de asentamiento.

La terminación superficial, será tipo cemento alisado, pudiendo realizarse esta en forma mecánica o manual.

Ítem 2.2) Canteros de chapa: En pesos por global (\$/gl).

Este ítem será en compensación total por la provisión de material, mano de obra y confección de canteros metálicos ubicados según ubicación en plano, acondicionando para tal fin la superficie a ser instalados, como serán el ingreso y egreso del recorrido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sra. GUYA JOSEFINA SANDRI
 DELEGADA GENERAL DE BIENESTAR
 SOCIAL MUNICIPAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

**CORRESPONDE A DECRETO N° 0625**

El material será de chapa calibre 25, con pintura color óxido. Según detalle se conformará la maceta del mismo material, previendo la impermeabilización interna, y diagramando los drenajes necesarios. El diseño final y cualquier modificación deberá ser consultada a la inspección, y así mismo toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

3. ILUMINACIÓN

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, excavación, colocación de cañería, fijación de la misma, cableado tapado de las mismas, colocación de artefactos para la ejecución del alumbrado de caminería, y por cualquier tarea previa a su ejecución, o posterior a la misma que derive de este ítem o según indique la inspección y planos de obra.

Los materiales a utilizar deberán ser de primera calidad y en un todo de acuerdo a las normas vigentes de la AEA.

El contratista deberá presentar proyecto de Instalación eléctrica para ser aprobado previamente por la inspección, previendo que el mismo contará con un sistema de columnas de iluminación (ver detalle) y el tendido de cables será subterráneo.

Generalidades

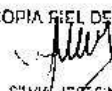
Deberán considerarse incluidos los trabajos y provisiones necesarias para efectuar las instalaciones proyectadas, comprendiendo en general, los que se describen a continuación:

La provisión, colocación y conexión de todos los conductores, elementos de conexión, interruptores, interceptores, dispositivos de protección y contralor, etc. y en general, todos los accesorios que se indican en los planos correspondientes para todas las instalaciones de Corrientes Fuertes y Débiles (si existiesen) y los que resulten necesarios para la correcta terminación y el perfecto funcionamiento de las mismas de acuerdo a sus fines.

Todos los trabajos necesarios para entregar las instalaciones completas, y en perfecto estado de funcionamiento, aunque los mismos no estén particularmente mencionados en las especificaciones o en los planos de proyecto.

Toda mano de obra que demanden las instalaciones, gastos de transporte y viáticos del personal obrero y directivo del Contratista, ensayos, pruebas, instrucción del personal que quedará a cargo de las instalaciones, fletes, acarreos, derechos de aduana, eslingaje, carga y descarga de todos los aparatos y materiales integrales de las instalaciones.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. SILVIA JERÓNIMA CÁNDARI
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS
EDUCACIONALES
Municipalidad de la Cusca de Sora



CORRESPONDE A DECRETO N° 0625

Deberá dar cumplimiento a todas las ordenanzas municipales y/o leyes provinciales o nacionales sobre presentación de planos, pedido de inspecciones, etc., siendo en consecuencia responsable material de las multas y/o atrasos que por incumplimiento y/o error en tales obligaciones sufra el Comitente, siendo por cuenta de éste el pago de todos los derechos, impuestos, etc., ante las reparticiones públicas. La ejecución de los planos requeridos estará a cargo del Contratista.

El Contratista será responsable y tendrá a su cargo las multas resultantes por las disposiciones en vigencia.

Una vez terminadas las instalaciones obtendrá la habilitación de las mismas por las autoridades que correspondan (Municipalidad, Bomberos, Empresas prestadoras de servicios públicos, etc.). Se tendrán en cuenta, también, las reglamentaciones de la compañía suministradora de energía eléctrica con respecto al factor de potencia a cumplir por la instalación.

Deberá verificar todas las dimensiones y datos técnicos que figuren en los Planos y las Especificaciones, debiendo llamar inmediatamente la atención a la Inspección de Obra sobre cualquier error, omisión o contradicción. La interpretación o corrección de estas anomalías correrá por cuenta de la Inspección de Obra y sus decisiones son terminantes y obligatorias para el Contratista.

Durante la ejecución de los trabajos, el Contratista debe tomar las debidas precauciones para evitar deterioros en las canalizaciones, tableros, accesorios, y demás elementos de las instalaciones que ejecute, como consecuencia de la intervención de otros gremios en la obra, pues la Inspección de Obra no recibirá en ningún caso, trabajos que no se encuentren con sus partes integrantes completas, en perfecto estado de funcionamiento y aspecto.

Cumplimiento de normas y reglamentaciones

Las instalaciones deberán cumplir, en cuanto a ejecución y materiales, además de lo establecido en estas Especificaciones, en las Especificaciones Técnicas Particulares y en los planos correspondientes, con las normas y reglamentaciones fijadas por los siguientes organismos:

- Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (I.R.A.M.).
- Entes reguladores de los servicios
- Código de Edificación del municipio donde se ejecuten las obras.
- Asociación Electrotécnica Argentina.
- Dirección de Bomberos de la Provincia donde se ejecuten las obras.
- Cámara Argentina de Aseguradores.
- Compañía proveedora de energía eléctrica
- Compañía proveedora del servicio telefónico

Si las exigencias de las normas y reglamentaciones citadas obligaran a realizar trabajos no previstos en las especificaciones y planos, el Contratista deberá comunicarlo en forma fehaciente a la Inspección de Obra, a efectos de salvar las dificultades que se presentaren, ya que posteriormente, la Inspección de Obra no aceptará excusas por omisiones o ignorancia de reglamentaciones vigentes que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de las instalaciones.

El Contratista deberá tramitar toda la documentación ante la empresa prestadora del servicio y las autoridades municipales. La misma deberá contar con la previa conformidad de la Inspección de Obra. Será necesaria su aprobación antes de dar comienzo a las obras.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sr. Sra. JOSEFINA BANCINI
 DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO
 SECRETARÍA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Córdoba



CORRESPONDE A DECRETO N° 0625

El Contratista llevará a cabo todos los trámites necesarios para la aprobación, habilitación y puesta en funcionamiento de las instalaciones ejecutadas.

Planos

En base a los planos de arquitectura y a la posición de bocas de la instalación que se indican esquemáticamente en la documentación, el Contratista deberá confeccionar los planos reglamentarios para las gestiones de aprobación ante los organismos competentes, bajo la responsabilidad de su firma o la de su representante técnico habilitado. Todo pago que se deba realizar a los entes reguladores para la aprobación de la documentación será a cargo del contratista.

Será de exclusiva cuenta del Contratista, y sin derecho a reclamo alguno, la introducción de las modificaciones al proyecto y/o a la obra, exigidas por parte de las autoridades competentes en la aprobación de las obras.

El Contratista deberá proceder, antes de iniciar los trabajos, a la preparación de los planos de obra, en escala 1:50, con las indicaciones que oportunamente reciba de la Inspección de Obra para establecer la ubicación exacta de todas las bocas, cajas y demás elementos de la instalación así como los esquemas detallados de cajas de derivaciones, elementos de señalización, cuadros de señales, etc.

Terminada la instalación el Contratista deberá suministrar un juego completo de planos, exactamente conforme a obra de todas las instalaciones, y 2 copias heliográficas, en escala 1:50, indicándose en ellos la posición de bocas de centro, llaves, tomacorrientes, conexiones o elementos, cajas de paso, etc., en los que se detallarán las secciones, dimensiones y características de los materiales utilizados.

Estos planos comprenden también los de tableros generales y secundarios, dimensionados y a escalas apropiadas, con detalles precisos de su conexionado e indicaciones exactas de las acometidas.

La inspección de obra pondrá solicitar en cualquier momento al contratista la ejecución de planos de detalle a fin de apreciar mejor o decidir sobre cualquier problema de montaje.

El Contratista suministrará también, una vez terminada la instalación, todos los permisos y planos aprobados por reparticiones públicas para la habilitación de las instalaciones cumpliendo con las leyes, ordenanzas y reglamentos aplicables en el orden nacional, provincial y municipal.

La simbología a utilizar en la confección de los planos deberá responder a las normas IRAM vigentes.

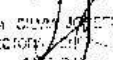
Inspecciones y ensayos

Inspección de las instalaciones

Durante la ejecución de los trabajos, el Contratista solicitará por escrito a la Inspección de Obra, con la debida anticipación, las siguientes inspecciones:

- A la llegada a la Obra de las distintas partidas de materiales, para su comparación con las muestras aprobadas.
- Al terminarse la instalación de cañerías, cajas, y gabinetes, y cada vez que surjan dudas sobre la posición o recorrido de cajas y cañerías.
- Al momento de la construcción de cada tablero y previo a su montaje en la obra.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sr. Jefe de Oficina Municipal
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
 SECCIÓN DE OBRAS
 Municipalidad de Ciudad de Buenos Aires



CORRESPONDE A DECRETO N° 0625

- Luego de ser pasados los conductores, y antes de efectuar su conexión a llaves, tomas, tableros, artefactos y equipos
- Al terminarse la instalación y previo a las pruebas que se detallan en Ensayos de las instalaciones.

Todas estas inspecciones deberán ser acompañadas de las pruebas técnicas y comprobaciones que la Inspección de Obra estime conveniente.

Ensayos de las instalaciones

Cuando la Inspección de Obra lo solicite, el Contratista realizará todos los ensayos que sean necesarios para demostrar que los requerimientos y especificaciones del Contrato se cumplen satisfactoriamente.

Dichos ensayos deberán hacerse bajo la supervisión de la Inspección de Obra o su representante autorizado, debiendo el Contratista suministrar todos los materiales, mano de obra y aparatos que fuesen necesarios o bien, si se lo requiriese, contratar los servicios de un laboratorio de ensayos, aprobado por la Inspección de Obra para llevar a cabo las pruebas.

Cualquier elemento que resultase defectuoso será removido, reemplazado y vuelto a ensayar por el Contratista, sin cargo alguno hasta que la Inspección de Obra lo apruebe.

Una vez finalizados los trabajos, la Inspección de Obra, o su Representante Autorizado efectuará las inspecciones generales y parciales que estime convenientes en las instalaciones, a fin de comprobar que su ejecución se ajusta a lo especificado, procediendo a realizar las pruebas de aislación, funcionamiento y rendimiento que a su criterio sean necesarios.

Estas pruebas serán realizadas ante los técnicos o personal que la Inspección de Obra designe con instrumental y personal que deberá proveer el Contratista.

Para la comprobación de la aislación entre conductores, no deberán estar conectados los artefactos y los aparatos de consumo, debiendo quedar cerrados todas las llaves e interruptores.

Las pruebas de aislación de conductores con respecto a tierra se realizarán con los aparatos de consumo conectados, cuya instalación están a cargo del Contratista,

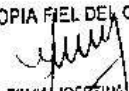
Cuando estas comprobaciones se realicen para varias líneas en conjunto, deberán mantenerse intercalados todos los fusibles correspondientes.

El valor mínimo de la resistencia de aislación contra tierra y entre conductores, con cualquier estado de humedad del aire, será no inferior a 5000 Ohm por cada volt de la tensión de servicio, para cada una de las líneas principales, seccionales, subseccionales y de circuitos.

Así mismo se verificará la correcta puesta a tierra de las instalaciones, verificándose los valores mínimos de 5 ohms para puesta a tierra general y de 3 ohms para la puesta a tierra de sistemas de computación.

Si la comprobación se llevara a cabo para un grupo de líneas y el valor resultara inferior al mínimo establecido, deberá comprobarse que la resistencia de aislación de cada una de ellas, no resulte inferior al mínimo indicado anteriormente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Sra. SILVIA JOSEFINA CANDARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

**CORRESPONDE A DECRETO N° 0625**

El Contratista presentará a la Inspección de Obra una planilla de los valores de aislación de todos los ramales y circuitos, de conductores entre sí y con respecto a tierra. Previo a la Recepción Provisoria, la Inspección de Obra verificará, a su elección, un mínimo del 5% de los valores consignados, siendo causa de rechazo de la instalación si cualquiera de los valores verificados resultara inferior a los de la planilla.

Habilitación de sistemas

Una vez concluidos los trabajos el Contratista dará aviso a la Inspección de Obra para proceder a las pruebas finales. Si fuese necesario hacer uso temporario de algún sistema o sector del mismo, el Contratista deberá facilitar dicho uso, dentro del plazo que fije la Inspección de Obra, sin que ello implique la Recepción Provisoria de los trabajos a los efectos del Plazo de Garantía.

Ítem 3.1) Columnas de alumbrado en caminería: En pesos por unidad (\$/un).

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte, y colocación de las columnas de iluminación, las cuales se conformarán de caño estructural pintado con convertidor de óxido. Las luminarias deberán ser de tipo led de 40W. Se toma como referencia tecnología LED, marca LUSTRON familia DXS, o de calidad similar, garantizando mantener uniformidad y niveles de iluminación equivalente a lámparas de descarga hasta 150 W.

En el tramo descrito se colocarán las columnas de iluminación con una separación de entre 15 a 20 metros máximo.

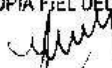
4. EQUIPAMIENTO**Ítem 4.1) Bancos de hormigón con madera – 2 m En pesos por unidad (\$/un).**

Comprende todos los trabajos necesarios para la provisión y colocación de bancos de hormigón armado premoldeado, ejecutados con moldes metálicos y vibrado, y libre de oquedades. Se harán de acuerdo a formas, tamaños y ubicaciones indicadas en planos generales y de detalle. Se incluirá en el precio del ítem todos los trabajos necesarios para el traslado, movimiento en obra, excavación y colocación, alineación, nivelación y fijación de los bancos. El encantaste entre la cara superior de hormigón y el tablero de madera será mediante insertos metálicos, asegurando la estabilidad del mismo.

Ítem 4.2) Balcones Deck de madera– En pesos por unidad (\$/un).

Comprende todos los trabajos necesarios para la provisión y colocación de tres balcones tipo mirador, en lugares indicados en planos, los cuales en algunos casos salvan diferencias del terreno, donde se hace difícil transitar, a la vez que proporcionan

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Sra. SILVIA JOSÉFINA CÁNCHARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra



CORRESPONDE A DECRETO N° 0625

un lugar adecuado para disfrutar las visuales. De Los mismos se conformarán del entablado de madera dura y una base metálica, según detalle técnico. Se incluirá en el precio del ítem todos los trabajos necesarios para el traslado, movimiento en obra, excavación y colocación,

Esta superficie se construirá de entablado tarugado de madera. La madera a utilizar será de 2" de espesor y 6" de ancho, estacionada, seca, sin manchas ni defectos de tonos y sin alabeos, logrando homogeneidad en las piezas. Se asentarán sobre correas de chapa "C". Las uniones entre la estructura de apoyo y las tablas del piso de madera, se ejecutará mediante vinculaciones y fijaciones de piezas de hierro galvanizado (bulones pasantes, tornillos, planchuelas, etc), las que deberán ir ocultas realizándose el correspondiente entarugado.

Como tratamiento final se procederá a limpiar la superficie de las terminaciones con cepillo de cerda dura, de forma de asegurar una buena adherencia y un perfecto acabado, eliminando las posibles manchas grasosas con aguarrás o nafta, lijando luego en seco con lija fina, una vez realizada esta limpieza, se dará una mano de insecticida para proteger la madera. Luego de veinticuatro horas se dará una mano de impregnante mate para decks con filtro UV, una vez seca esta mano se aplicará a pincel soplete una segunda mano y a las doce horas una mano de impregnante, de marca tipo Cetol.

Protector EL contratista deberá verificar en la obra todas las dimensiones y cotas de niveles y/o cualquier otra medida de la misma, que sea necesaria para la realización y buena terminación de sus trabajos y su posterior colocación, asumiendo todas las

responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten.

Ítem 4.3) Pasarelas Deck de Madera - 2 m En pesos por unidad (\$/un).

Item 4.2. Teniendo en cuenta detalles técnicos y dimensiones expuestas en planos.

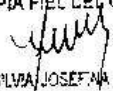
Mencionando que dichas pasarelas se ejecutarán en zonas de difícil accesibilidad, y en donde el terreno tenga pendientes pronunciadas.

Ítem 4.4) Señalética- En pesos por global (\$/gl).

Comprende todos los trabajos necesarios para la provisión y colocación de todo tipo de tareas que incluya el proyecto de señalética que abarcará todo el tramo descrito en planos. Se harán de acuerdo a formas, tamaños y ubicaciones indicadas en planos generales y de detalle. Se incluirá en el precio del ítem todos los trabajos necesarios para el traslado, movimiento en obra, excavación y colocación, alineación, nivelación y fijación de elementos que constituyan los carteles y todo lo referido al sistema de señalización.

Para señalética vial, donde se requiera, se respetará la cartelería reglamentaria.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sra. SILVIA JOSEFINA SANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS
 GOBIERNO REGIONAL DE VALA
 Municipalidad de la Ciudad de Talca

**CORRESPONDE A DECRETO N° 0625**

Todos los materiales a utilizarse serán nuevos. La contratista deberá presentar con la presentación de la oferta y con el objeto de su aprobación, muestras completas según documentación gráfica de los materiales a utilizarse.

Se presentará el proyecto de diseño gráfico de toda la cartelería, respetando isotipos y logos de la Municipalidad de Salta. En general serán de chapa y perfilera metálica, (según detalle) y gráficas en vinilos reflectivos.

5. MOVIMIENTO DE SUELO**Ítem 5.1) Movimiento de suelos— En pesos por global (\$/gl).**

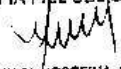
Generalidades: Este trabajo consistirá en todo tipo de tareas para alcanzar las cotas, de los niveles de proyecto, tales como: excavación, rellenos y compactación necesaria para la construcción del sendero. Teniendo las debidas precauciones con respecto al desmoronamiento de la ladera del cerro, por lo cual también se considerará el desmalezado y limpieza, para el buen desarrollo de los trabajos. Este ítem incluyen traslados de material y utilización de maquinaria específica para tal fin.

Desmante: En el caso que la cota del terreno natural sea mayor que la de la subrasante del proyecto, hay que efectuar un desmante en el espesor correspondiente a dicha diferencia, con los medios mecánicos adecuados para dicho trabajo y previamente aceptados por la Inspección. El material que se obtenga como sobrante de esta operación, siempre que se considere apto, se reservará para efectuar los rellenos donde sea necesario y de acuerdo a por la inspección. El manipuleo de la tierra excedente hasta los lugares de relleno se considerará incluido en el precio unitario del ítem.

Relleno: Cuando la cota del terreno natural sea inferior a la indicada en los planos del proyecto para la base firme a construir, será necesario realizar el relleno del sendero, para lo cual se utilizará el suelo proveniente de los desmontes, o de los lugares elegidos para tal fin en los casos que no se produzcan sobrantes, o que el suelo de dicha procedencia no resulte apto para una compactación eficaz. En estos casos el suelo será provisto por la Contratista, a su exclusivo cargo, incluso la excavación y carga en el préstamo, transporte y todo otro trabajo o costo que esta provisión implique, sin percibir por esto pago adicional alguno. El suelo empleado en el relleno deberá ser apto. Previo a todo relleno deberá procederse a escarificar, desmenuzar y compactar el terreno natural de acuerdo con lo indicado en las especificaciones respectivas. Realizado este trabajo, se colocará el suelo de relleno extendido sobre el ancho total de la zona a compactar en capas de un espesor tal que una vez compactada no exceda de quince centímetros.

En todos los casos las capas serán de espesor uniforme y cubriendo el ancho total de la calzada o del sendero. La compactación debe garantizar la uniformidad y resistencia de las capas de la subrasante.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Sra. SILVIA JOSEFINA SANCHEZ
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS
Municipalidad de la Ciudad de Salta



CORRESPONDE A DECRETO N° 0625

ITEM 3): SENDEROS TRAMO E – F

1. PARQUIZACION Y PAISAJISMO

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, excavación, preparación de superficie y plantación, de acuerdo a los planos de detalles y de paisaje. Se tendrá en cuenta limpieza y desmalezado si así lo requiriese el área a tratar, y cualquier tarea posterior a la misma que derive de este ítem. El contratista deberá contar con personal idóneo en diseño de paisaje.

Manteniendo la idea de sustentabilidad, se plantarán especies nativas de bajo mantenimiento, tanto en árboles como en plantas del tipo gramíneas, las cuales se adaptan bien a nuestro clima. También se contemplará la remoción de ejemplares dañados o que interfieran en el proyecto de arquitectura.

Ítem 1.1) Árboles En pesos por unidad (\$/un).

Se dispondrán grupos de árboles en sectores indicados en plano. La elección de las especies será similar a la plantación posterior en "Parque los Lapachos".

Las especies vegetales suministradas, deberán cumplir las siguientes características al llegar a la obra:

- Recipiente de plástico u otro contenedor en perfecto estado y de fácil transporte, con terrones bien conformados y en buen estado, completo y proporcionado al porte de la especie, sin síntomas de enfermedades o heridas. Se debe constatar que las raíces no asomen por debajo del recipiente.
- Las árboles presentarán un tronco único, recto y sin ramificaciones que lo bifurquen a baja altura. Las copas serán simétricas.
- Se encontrarán libres de parásito y en buen estado sanitario y ornamental. Con sistema foliar completo.

Las especies utilizadas serán:

- Tipa Blanca (*Tipuana Tipu*)
- Pacará (*Enterolobium Contortisiliquum*)
- Tarco (*Jacarandá mimosifolia*)
- Lapacho Rosado (*Handroanthus impeliginosus*)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dña. OLGA JOSEFINA GARCÍA
 DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS
 MUNICIPALES
 Municipalidad de Indio Viejo de Sata



CORRESPONDE A DECRETO N° 0625

Ítem 1.2) Plantas Varias En pesos por unidad (\$/un).

Se dispondrán grupos de plantas en sectores indicados, y otros donde indique la Inspección de Obra. Ver plano detalle.

Las plantas serán de primera calidad y deberán adquirirse de un tamaño tal que tenga presencia inmediata. Para ello se deberá contemplar si es necesario, el traslado de las mismas.

Las especies utilizadas serán:

- Pennisetum villosum
- Pennisetum rupelli
- Formio morados (*Phormium Tenax*)
- Neomarica Azul (*Neomarica Caerulea*)

Ítem 1.3) Mano de Obra: En pesos por global (\$/gl).

Consideraciones generales:

Los materiales deberán ser de primera calidad y la mano de obra que se emplee en la ejecución de los trabajos deberá ser calificada y con experiencia.

En los procedimientos que se deben de seguir para llevar a cabo las labores de preparación de suelos, plantación de especies, mantenimiento de las mismas se hará bajo la supervisión de un especialista en paisaje.

Preparación de suelo: En las zonas donde se plantarán especies vegetales se reemplazará el suelo existente o se mejorará su composición física química, para obtener un material rico en nutrientes y de contextura liviana.

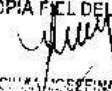
2. OBRA CIVIL

Generalidades: Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, excavación, preparación de superficie y ejecución de cominerías, de acuerdo a los planos de detalles. Se tendrá en cuenta limpieza y desmalezado si así lo requiriese el área a tratar, y cualquier tarea posterior a la misma que derive de este ítem. Incluirá todo tipo de método constructivo, equipos y maquinaria necesarios para la correcta realización de los trabajos.

Ítem 2.1) Caminería de cemento alisado con color: En pesos por global (\$/gl).

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte, preparación de la superficie, preparado de la mezcla de hormigón con mínimo de cemento de 150

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Sra. CARMEN ROSA SANCHEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Municipalidad de la Ciudad de Santa Cruz



CORRESPONDE A DECRETO N° 0625

Kg/m³, colado, vibrado, distribución de granza lavada pasante tamiz ½" en toda su superficie, nivelación, lavado superficial, curado del hormigón, corrección de defectos constructivos, ensayos, señalización, seguridad peatonal y por toda otra tarea previa a su ejecución. Para dar color al cemento, se utilizarán pigmentos químicos, utilizando hasta un 10% del total de la mezcla, y siguiendo las instrucciones del fabricante. El contratista deberá presentar muestras para aprobación por parte de la inspección.

El diseño estructural de las losas de este pavimento deberán ser aprobadas por la inspección y teniendo en cuenta:

-Valor de soporte de la sub-base, dependiendo calidad de suelo existente.

-Distribución adecuada de juntas de dilatación.

-resistencia estructural adecuada, para las solicitaciones a que estrá expuesto.

Se verificará la calidad y consistencia del hormigón por medio del cono de asentamiento.

La terminación superficial, será tipo cemento alisado, pudiendo realizarse esta en forma mecánica o manual.

Ítem 2.2) Adoquín ecológico En pesos por metro 2 (\$/m²).

Comprende todos los trabajos necesarios para la provisión y colocación de adoquines del tipo ecológicos, los cuales permiten tener un porcentaje de superficie verde. Se dispondrán los mismos sobre base de material granular de 20 cm de espesor (cama de arena). La colocación se hará estrictamente con lo estipulado en las condiciones técnicas del fabricante, quedando la aprobación final supeditada a la inspección de obra. Los adoquines serán piezas uniformes, macizas, con juntas ejecutadas correctamente de manera que formen un pavimento flexible.

3. ILUMINACIÓN

Se tendrán en cuenta lo estipulado en el punto 3 del ítem 2: Sendero Tramo B-C.

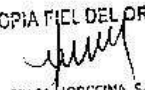
Ítem 3.1) Columnas de alumbrado caminería - Led - En pesos por unidad (\$/un).

Se tendrán en cuenta lo estipulado en el punto 3.1 del ítem 2: Sendero Tramo B-C, siguiendo plano de detalle y con una separación entre columnas de 15 a 20 metros aproximados.

4. EQUIPAMIENTO

Ítem 4.1, 4.2, 4.3) Bancos de hormigón con madera – 6 m, 4m, 2m. En pesos por unidad (\$/un).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Sra. GILVA JOSEFINA SANDOÑA
DIRECTORA GENERAL DE BANCOS
Municipalidad de La Ciudad de Salta



CORRESPONDE A DECRETO N° 0625

Comprende todos los trabajos necesarios para la provisión y colocación de bancos de hormigón armado premoldeado, ejecutados con moldes metálicos, vibrado, y libre de oquedades. Se harán de acuerdo a formas, tamaños y ubicaciones indicadas en planos generales y de detalle. Se incluirá en el precio del ítem todos los trabajos necesarios para el traslado, movimiento en obra, excavación y colocación, alineación, nivelación y fijación de los bancos. El encantaste entre la cara superior de hormigón y el tablero de madera será mediante insertos metálicos, asegurando la estabilidad del mismo.

Nota: Los bancos de 6 (seis) metros y de 4 (cuatro) metros se podrán conformar mediante módulos de 2 (dos) metros respectivamente.

Ítem 4.4) Bancos de Hormigón con madera- Quebrado (2,5 + 1 m): En pesos por unidad (\$/un.).

Comprende todos los trabajos necesarios para la provisión y colocación de bancos de hormigón armado premoldeado, ejecutados con moldes metálicos, vibrado, y libre de oquedades. Se harán de acuerdo a formas, tamaños y ubicaciones indicadas en planos generales y de detalle. Se incluirá en el precio del ítem todos los trabajos necesarios para el traslado, movimiento en obra, excavación y colocación, alineación, nivelación y fijación de los bancos. El encantaste entre la cara superior de hormigón y el tablero de madera será mediante insertos metálicos, asegurando la estabilidad del mismo.

Nota: La pieza puede ser conformada en dos partes, para facilidad de traslado.

Ítem 4.5) Juegos de madera- Quebrado (2,5 + 1 m): En pesos por unidad (\$/un.).

Este ítem comprende todos los trabajos necesarios para la provisión y colocación de juegos de madera, los mismos se confeccionarán según medidas y dimensiones expresados en detalles y modelos 3d. Deberán ser realizados con estructura de madera dura, ejecutados con sujeciones y encastrados seguros. Todos los cantos serán redondeados, la madera perfectamente lijada y sellada. Los encuentros de la madera donde sea necesario serán con espiga, encolada y tarugada. Los mismos se pintarán con dos manos de impregnante tipo Cetol o marca similar.

El diseño y provisión definitiva de los mismos deberá ser pre-aprobada por la inspección.

Tipos de juegos:

- Pasamanos de madera: cant 1
- Tobogán de madera: cant 1
- Tarimas inclinadas con escaladores de madera: cant 4
- Escaladores de sogá y madera: cant 3

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Dra. SILVIA FERRERÍA GARCÍA
 DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS
 SECCIÓN ADMINISTRATIVA
 Municipalidad de la Ciudad de Salta



CORRESPONDE A DECRETO N° 0625

**Ítem 4.6) Señalética-** En pesos por global (\$/gl).

Comprende todos los trabajos necesarios para la provisión y colocación de todo tipo de tarcas que incluya el proyecto de señalética que abarcará todo el tramo descrito en planos. Se harán de acuerdo a formas, tamaños y ubicaciones indicadas en planos generales y de detalle. Se incluirá en el precio del ítem todos los trabajos necesarios para el traslado, movimiento en obra, excavación y colocación, alineación, nivelación y fijación de elementos que constituyan los carteles y todo lo referido al sistema de señalización.

Para señalética vial, donde se requiera, se respetará la cartelería reglamentaria.

Todos los materiales a utilizarse serán nuevos. La contratista deberá presentar con la presentación de la oferta y con el objeto de su aprobación, muestras completas según documentación gráfica de los materiales a utilizarse.

Ítem 4.7) Memorial chapa transiluminado. En Ingreso- En pesos por global (\$/gl).

Comprende todos los trabajos necesarios para la provisión y colocación de elemento tipo escultórico conformado en chapa terminación oxidada. Las medidas generales son de 10 metros por 3, 5 metros aproximados, según detalle. EL mismo cumple la función de memorial, por lo cual en superficie frontal se colocarán los nombres de los próceres y personalidades destacadas que alberga el cementerio de la Santa Cruz.

Se podrá contemplar la contratación de artistas u herreros especializados para la confección del mismo. El dispositivo de realizará de manera tal que contenga iluminación en su interior, la cual permitirá iluminar los nombres allí expuestos.

El detalle técnico final deberá ser aprobado por la inspección.

El ítem contemplará todo lo necesario para el traslado, movimiento en obra, nivelación y fijación de elementos que constituyan la constitución final de dicho artefacto.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]
 Sr. ENRIQUE...
 DIRECTOR...
 Municipalidad de...
 [Firma manuscrita]



CORRESPONDE A DECRETO N° 0625

EQUIPO MÍNIMO:

El equipo mínimo necesario para realizar los trabajos previstos en el presente pliego serán:

Camión volquete	1
Hormigonera de 500lts	1
Encofrados, cimbras/andamios y herramientas varias	(Cant. Necesaria)

El equipo y demás implementos usados para dichos trabajos deberán ser especificados por el proponente.

Si durante el desarrollo de los trabajos se observaren deficiencias o mal funcionamiento de los equipos, éstos deberán ser reemplazados en forma inmediata.

Los equipos solicitados deberán estar en buen estado de funcionamiento y su antigüedad deberá ser inferior a los 10 años.

PROVISION DE UTILES:

Se efectuara la siguiente provisión de útiles para la Subsecretaria de Obras Publicas al momento del inicio de la presente obra:

- 1 (un) cartucho de tinta negra N° 662, para impresora HP 1515 (nuevo y sin uso)
- 1(una) resmas de papel A4 de 80gr
- 2 (dos) biblioratos tamaño oficio.
- 2 (dos) cuadernos.
- 4 (cuatro) bolígrafos.

SISTEMA DE CONTRATACION:

Ajuste Alzado

PLAZO DE EJECUCION:

Se establece un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos – 5 meses - contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

PLAZO DE GARANTIA:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sr. [Nombre] [Cargo]
 Director [Cargo]
 Municipalidad de [Nombre]

**CORRESPONDE A DECRETO N° 0625**

Para la presente obra se establece un Plazo de Garantía de 1 (un) año a partir del Acta de Recepción Provisoria.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial de la presente obra asciende a la suma de \$9.000.000,00 (Nueve Millones con 00/100)

Mes Base: Noviembre /2016

ANTECEDENTES DE OBRA:

Se requiere antecedentes de obras similares de la contratista, con certificación de los organismos comitentes correspondientes.

REPRESENTANTE TECNICO DEL CONTRATISTA.

Deberá poseer profesional con incumbencia en la materia, matriculado en el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines de la Provincia de Salta, o colegio que corresponda, de acuerdo a la ley que rige el ejercicio de la profesión.

Estará a cargo de la ejecución de los trabajos y será el único autorizado para tratar con la Inspección los problemas técnicos que se presentaren.

DESVIOS VEHICULARES Y PEATONALES

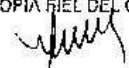
Los desvíos deberán ser señalizados, lo que se hará a plena satisfacción de la Inspección, asegurándose su eficiencia en todas las advertencias para orientar y guiar el tránsito, tanto de día como de noche, para lo cual en este último caso serán absolutamente obligatorias las señales luminosas.

El Contratista será el único responsable de los accidentes que se produzcan en el área afectada por la obra.

Todas estas condiciones serán obligatorias y de carácter permanente mientras dure la ejecución de la obra.

Los carteles en lo que respecta a color, literatura, gráficos e iluminación se indicarán en el croquis provistos por la Inspección, una vez finalizada la obra los carteles quedarán en poder de la Municipalidad.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Sr. GILVIA JOSEFINA CALICUASI
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

**CORRESPONDE A DECRETO N° 0625**

Todos los elementos destinados a cumplimentar las exigencias precedentes sobre señalizaciones, serán a exclusivo cargo del Contratista.

LETREROS DE OBRAS.

El Contratista deberá colocar por su exclusiva cuenta y en el lugar que indique la Inspección, un letrero alusivo a la obra a realizar, cuyas dimensiones serán de 2,0 metros de alto por 4 metros de ancho, a una distancia mínima de un 1,5 metros, sobre el nivel del terreno. Color, literatura e iluminación se indicarán en el plano correspondiente a la firma del Contrato.

RETIRO DEL MATERIAL EXTRAIDO.

El Contratista queda obligado a retirar de la zona de trabajo el material resultante de la excavación, demolición y limpieza de juntas, de acuerdo a las especificaciones y disposiciones de la Inspección. Estos trabajos serán de exclusiva cuenta del Contratista, como así también su transporte hasta el lugar que indique la Inspección, considerándose que el costo de esta operación estará incluido en el precio del ítem, hasta una distancia de diez (10) Km.

INSTRUMENTAL.

Se establece como instrumental mínimo a mantener siempre en obra, el siguiente:

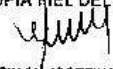
- 1 (un) nivel sencillo
- 1 (una) mira telescópica
- 1 (una) ruleta de 50 metros
- 1 (un) Cono de Abrams para control de asentamiento de hormigón.
- 5 (cinco) Moldes para probetas de Hormigón. Libretas de campaña
- Útiles Papeles Calculadora
- y todo otro elemento necesario que indique la Inspección.

ROTURAS EN LAS REDES Y CONEXIONES DE SERVICIOS PUBLICOS

El Contratista deberá comunicar a la Inspección la existencia de desperfectos, pérdidas o roturas en las redes y conexiones de agua, cloaca, gas, electricidad, existentes en el sector de trabajo, siendo obligación de la Empresa solicitar a los Organismos pertinentes su reparación y/o reposición de los mismos, verificando su cumplimiento previo a la ejecución de los trabajos.

En caso de producirse una rotura o desperfecto de instalaciones existentes durante la ejecución de los trabajos, la Contratista deberá proceder a su inmediato arreglo o

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Sra. SILVIA JOSEFINA SANCARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

**CORRESPONDE A DECRETO N° 0625**

gestionar ante el organismo correspondiente su reparación a exclusivo costo de la Contratista.

PROVISION DE MOVILIDAD.

La Contratista se hará cargo del traslado del personal de Inspección para cada turno desde Avda. Paraguay N° 1240 (Segunda Etapa de C.C.M.) hasta la obra y viceversa, en horarios de trabajo en obra.-

INDUMENTARIA Y CARTELERIA:

La contratista deberá proveer a todo el personal afectado a la obra la indumentaria detallada a continuación: casco protector amarillo y pecheras color naranja fluor, con estampado textil y tinta sintética con la leyenda "Salta, tu Ciudad" y su correspondiente logo o según indique la Inspección.

Como así también deberá proveer todos los carteles de "Peligro" y "Precaución" de plástico corrugado de 67 cm x 49 cm x 0,3 cm a colocar en la obra que se trate, deberán estar impresos con tinta vinílica sintética la misma la leyenda y su correspondiente logo.

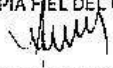
NORMAS VIGENTES:

Para la presente obra rige la Ordenanza N° 7.008/93 que adhiere la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia de Salta y el Decreto Reglamentario Municipal N° 931/96 y sus modificatorios.

1) Pliego de Especificaciones Técnicas de Arquitectura Anexo XI.

Asimismo se regirán por la GUIA DE SEÑALIZACION TRANSITORIA DE OBRAS Y DESVIOS (Ley N° 24.449 - Decreto reglamentario N° 779/95).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Sra. SILVIA JOSEFINA SANCER
DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



CORRESPONDE A DECRETO N° 0625

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN URBANA****MEMORIA TÉCNICA****ANEXO I****PLANILLA RESUMEN DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
a - MATERIALES		\$ /
b - MANO DE OBRA		\$ /
c - EQUIPO		\$ /
d - COSTO DIRECTO (a + b + c)		\$ /
e - GASTOS GENERALES (% de d)		\$ /
f - BENEFICIO (% de d)		\$ /
g - COSTO TOTAL (d + e + f)		\$ /
h - COSTO IMPOSITIVO		\$ /
- TASA DE ACTIV. VARIAS (% de g)		\$ /
- I.V.A. (% de g)		\$ /
i - PRECIO UNITARIO TOTAL (g + h)		\$ /

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA BANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARÍA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° **0625**

MEMORIA TECNICA

ANEXO II

FORMULARIO DE OBRAS EJECUTADAS

1. Empresa..... Obra N°.....
2. Consorcio.....
3. Ciudad o Provincia.....
4. Comitente..... Dirección.....
5. BREVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS:
-
-
-
6. PLAZO CONTRACTUAL ORIGINAL DE EJECUCION.....(EN MESES CORRIDOS)
7. FECHA DE INICIACION.....
8. FECHA DE TERMINACION.....
9. PLAZO REAL DE EJECUCION DE LA OBRA.....(EN MESES CORRIDOS)
10. POR CIENTO (%) DE PARTICIPACION EN CASO DE HABERSE EJECUTADO EN
CONSORCIO:.....%
11. MONTO DE CONTRATO A MES BASICO: \$.....
- MES BASICO:
12. ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA.....AÑOS

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Dra SILVIA JOSEFINA SÁNDARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARÍA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° **0625**

ANEXO III - A

RESUMEN DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA A AFECTAR A OBRA

EQUIPO					
MARCA					
MODELO					
SERIE					
AÑO					
POTENCIA					
CAPACIDAD					
HORAS TRABAJADAS					
ESTADO	B				
	R				
	M				
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA					
OBSERVACIONES					

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sr. [Nombre] [Cargo]
 Municipalidad de [Comuna]
 [Fecha]

CORRESPONDE A DECRETO N° **0625**

ANEXO III- B

RESUMEN DE EQUIPOS A ALOUILAR Y/O COMPRAR PARA AFECTAR A LA OBRA

EQUIPO					
MARCA					
MODELO					
SERIE					
AÑO					
POTENCIA					
CAPACIDAD					
HORAS TRABAJADAS					
ESTADO	B				
	R				
	M				
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA					
OBSERVACIONES					

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. CHIVA JOSEFINA GARCIA
 Directora General de Recursos Humanos
 02/09/2019
 Municipalidad de la Ciudad de Geta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0625



Municipalidad de la Ciudad de Salta
 Directorio de Obras Pùblicas y Planificaci3n Urbana
 Subsecretarfa de Proyectos de Urbanismo, Arquitectura e Infraestructura

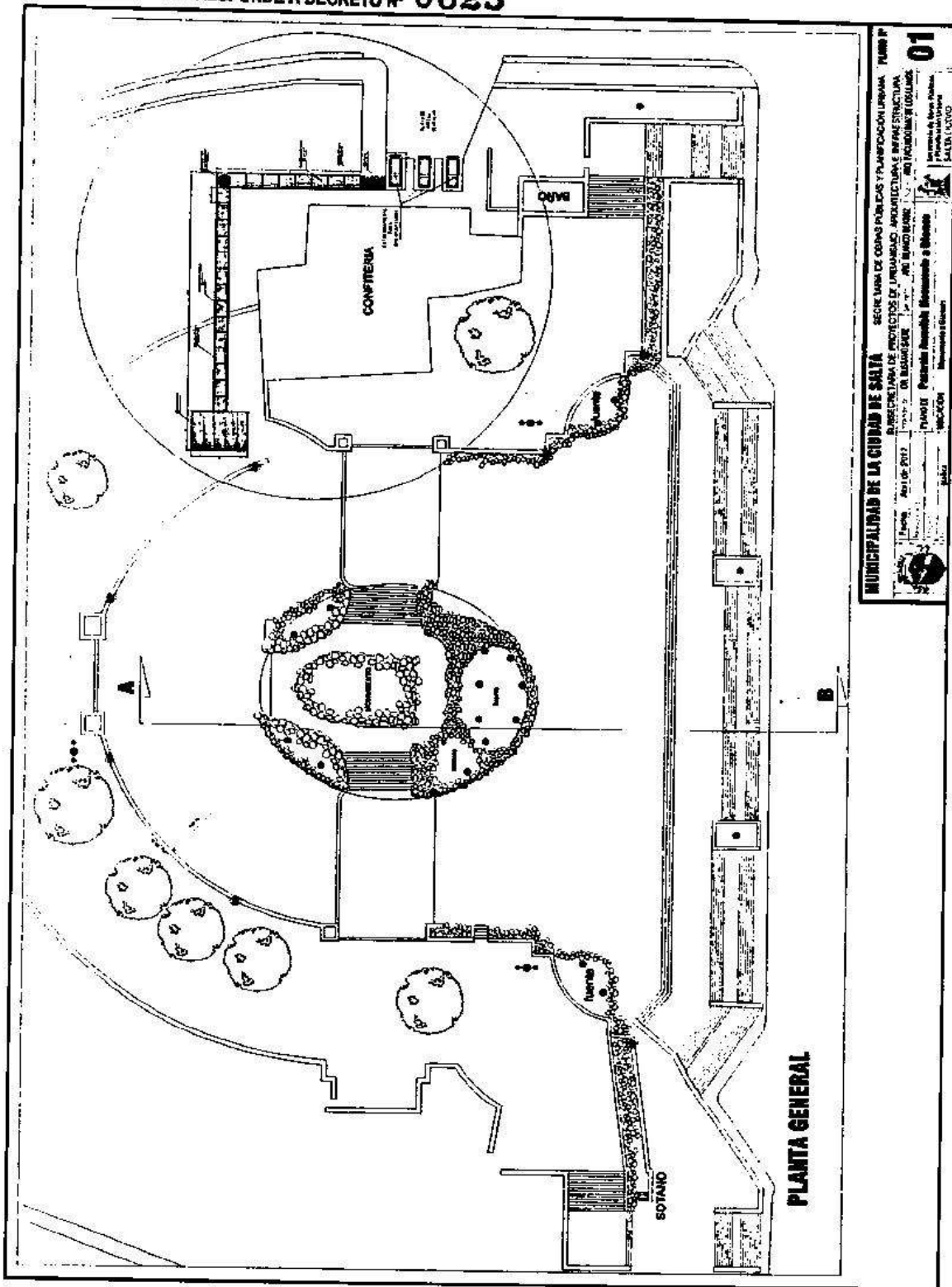
OBRA: REVITALIZACION CERRO SAN BERNARDO - MONUMENTO MARTIN MIGUEL DE QUEMES

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	INCIDENCIA PORCENTUAL
Parqueo Acotado en Monumento M.M. de Qumes						
1	Trabajos Preliminares y Control de Obra	gl	1,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	0,11%
2	Bancos de hormig3n armado	m3	3,00	\$ 4.773,60	\$ 14.320,80	0,22%
3	Columna de perfil normalizado U de 100	ml	96,00	\$ 312,41	\$ 29.991,36	0,46%
4	Viga de perfil normalizado U de 100	ml	120,00	\$ 312,41	\$ 37.489,20	0,56%
5	Apoyo de machibrado (perfil doble L)	ml	96,00	\$ 36,32	\$ 3.486,72	0,05%
6	Machibrado de 1/2" x 3"	m2	96,00	\$ 379,65	\$ 36.465,60	0,55%
7	Baranda de caño estructural de 100 x 50 y perfil N.U. de 50	ml	162,00	\$ 149,29	\$ 24.184,98	0,36%
8	Perfil inoxidable	ml	170,00	\$ 37,36	\$ 6.351,20	0,09%
9	Pintura sobre madera	m2	96,00	\$ 89,27	\$ 8.561,52	0,13%
10	Pintura esmalte sint3tico metalico	m2	13,00	\$ 124,86	\$ 1.623,18	0,02%
11	Placa de estacionamiento y parqueado	gl	1,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	1,51%
SUBTOTAL 1					\$ 267.876,66	4,32%
Andenes (como B-C) (Como Cerro San Bernardo)						
1	PAISAJIZACION Y PARQUEO					
1.1	Plantas Varas	un	200	\$ 270,00	\$ 54.000,00	0,87%
2	OBRA CIVIL					0,00%
2.1	Calleteria de cemento alisado con color (con buñas de separaci3n)	m2	1325	\$ 320,00	\$ 424.000,00	6,84%
2.2	Canteros de chapa	gl	1	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	0,97%
3	ILUMINACION					0,00%
3.1	Columna de alumbrado camineria - Led - (materiales e instalaci3n)	un	35	\$ 42.000,00	\$ 1.470.000,00	23,72%
4	EQUIPAMIENTO					0,00%
4.1	Bancos de hormig3n con madera - 2 mt3	un	15	\$ 1.800,00	\$ 27.000,00	0,41%
4.2	Balcones Deck de madera	un	3	\$ 150.000,00	\$ 450.000,00	7,26%
4.3	Paralelas de Deck de madera	un	5	\$ 100.000,00	\$ 500.000,00	8,07%
4.4	Señal3tica	gl	1	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	0,40%
5	MOVIMIENTO DE SUELO					0,00%
5.1	Movimiento de Suelo (100 hs. aprox)	gl	1	\$ 390.170,43	\$ 390.170,43	6,29%
SUBTOTAL 2					\$ 3.446.176,43	54,86%
Acotado (como B-F) (Como Camineria y espacio Verde)						
1	PAISAJIZACION Y PARQUEO					
1.1	Provisi3n y colocaci3n de Arboles	un	30	\$ 330,32	\$ 9.909,60	0,16%
1.2	Provisi3n y colocaci3n de Plantas	gl	190	\$ 140,33	\$ 26.662,70	0,41%
2	OBRA CIVIL					0,00%
2.1	Calleteria cemento alisado con color (con buñas de separaci3n)	m2	2250	\$ 320,00	\$ 720.000,00	11,62%
2.2	Adosqui3n ecol3gica (posible ingreso nuevo lateral a camineria)	m2	720	\$ 240,00	\$ 172.800,00	2,70%
3	ILUMINACION					0,00%
3.1	Columna de alumbrado camineria- Led- (materiales e instalaci3n incluida)	un	36	\$ 35.747,04	\$ 1.266.913,44	20,02%
4	EQUIPAMIENTO					0,00%
4.1	Bancos de hormig3n con madera - 6 mt3	un	5	\$ 4.500,00	\$ 22.500,00	0,36%
4.2	Bancos de hormig3n con madera - 4 mt3	un	8	\$ 2.500,00	\$ 20.000,00	0,32%
4.3	Bancos de hormig3n con madera - 2 mt3	un	21	\$ 1.800,00	\$ 37.800,00	0,61%
4.4	Bancos de hormig3n con madera - Quebrado (2,6 m + 1m)	un	4	\$ 6.705,00	\$ 26.820,00	0,43%
4.5	Juegos de madera Varas	gl	1	\$ 71.000,00	\$ 71.000,00	1,10%
4.6	Señal3tica	gl	1	\$ 21.000,00	\$ 21.000,00	0,34%
4.7	Monumental chapa transluminada ingreso. Medidas 10 x 3,5 mt3 aprox	gl	1	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00	0,73%
SUBTOTAL 3					\$ 2.630.860,00	40,83%
COSTO					\$ 6.198.347,11	100,00%
BENEFICIO (a)					10%	\$ 619.834,71
GASTOS GENERALES (b)					10%	\$ 619.834,71
SUBTOTAL a + (A + b)						\$ 7.438.016,53
IMPUESTOS (IVA) (c)					21%	\$ 1.561.983,47
TOTAL a + (c + d)						\$ 9.000.000,00
PRECIO TOTAL DE OBRA		con Pesos Nueva Milanes con 001980				
PLAZO DE OBRA		160 (ciento sesenta) dfa corridos - 5 meses				
SISTEMA DE CONTRATACION		AJUSTE ALZADO				

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Dra. GRACIA JOSEFINA SANCHEZ
 DIRECTORA GENERAL DE PROYECTOS
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A DECRETO N° 0625



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION URBANA
DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE INGENIERIA DE OBRAS PUBLICAS
PROYECTO: Pasadizo Ancha del Monumento a Bolognesi
FOLIO: 01

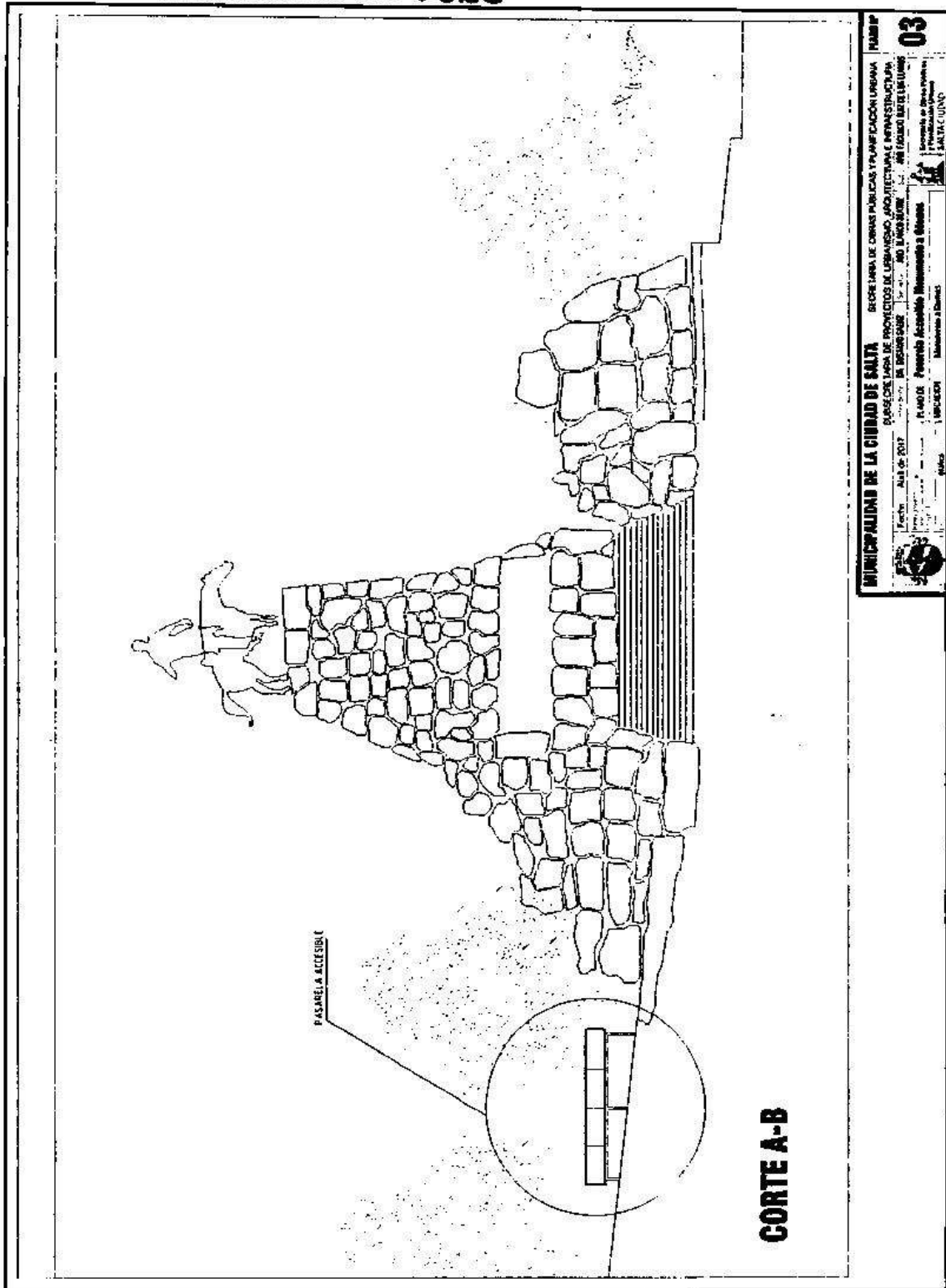
Fecha: Abril de 2012
Escala: 1:500
Autor: [Firma]
Revisado: [Firma]
Aprobado: [Firma]

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION URBANA
DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE INGENIERIA DE OBRAS PUBLICAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Sra. SILVIA JOSEFINA GARGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0625



CORTE A-B

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION URBANA
DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS DE URBANISMO, ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y MANEJO DEL SUELO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION URBANA
DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS DE URBANISMO, ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y MANEJO DEL SUELO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION URBANA

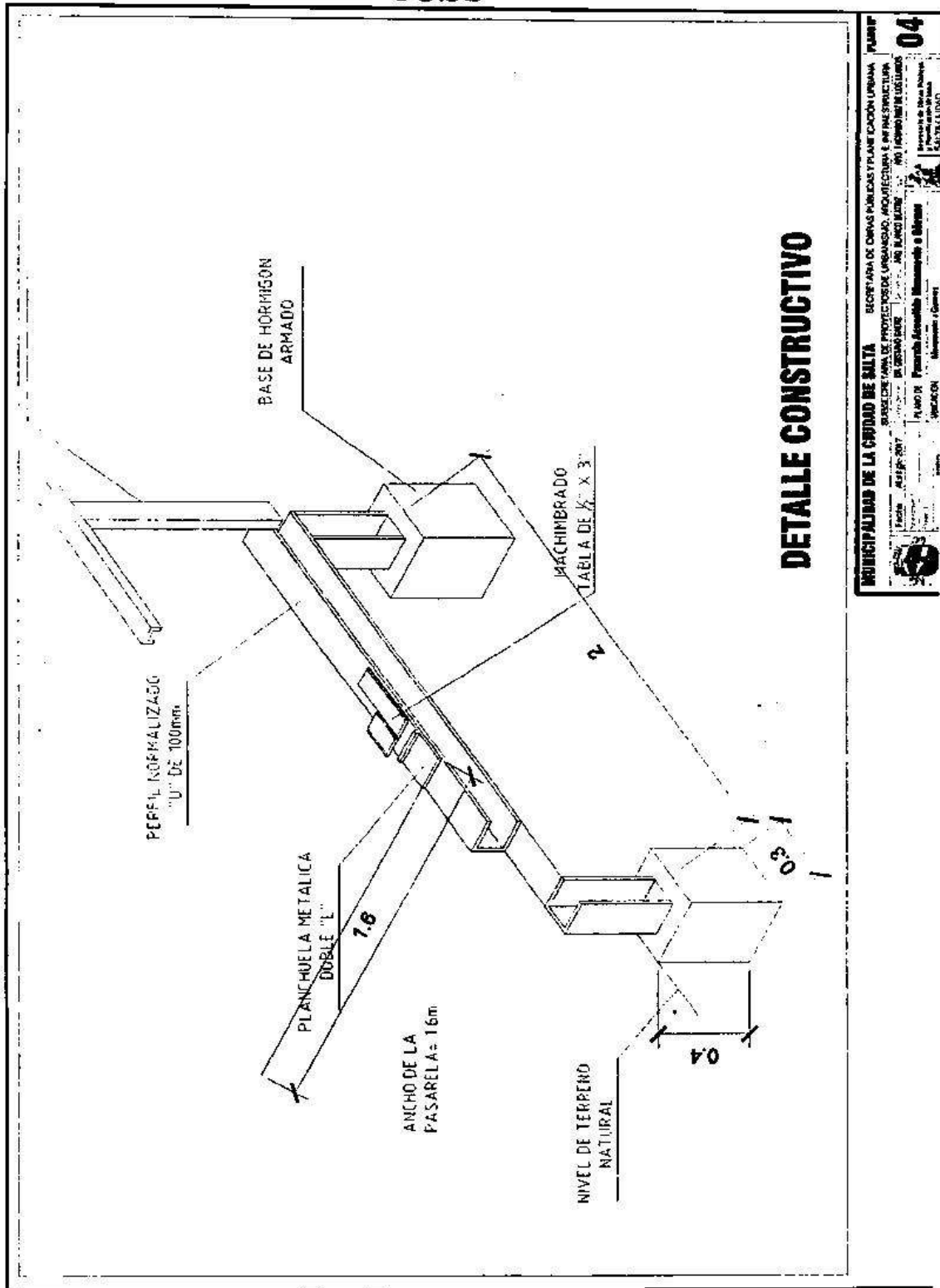
Fecha: 03 de Julio de 2017
Proyecto: Pasarela Accesible Monumento a Elmer
Escala: 1:500
Lugar: Salta, Salta

03

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Sra. BRUNO JOSEFINA GANDOLFI
DIRECCION GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0625



DETALLE CONSTRUCTIVO

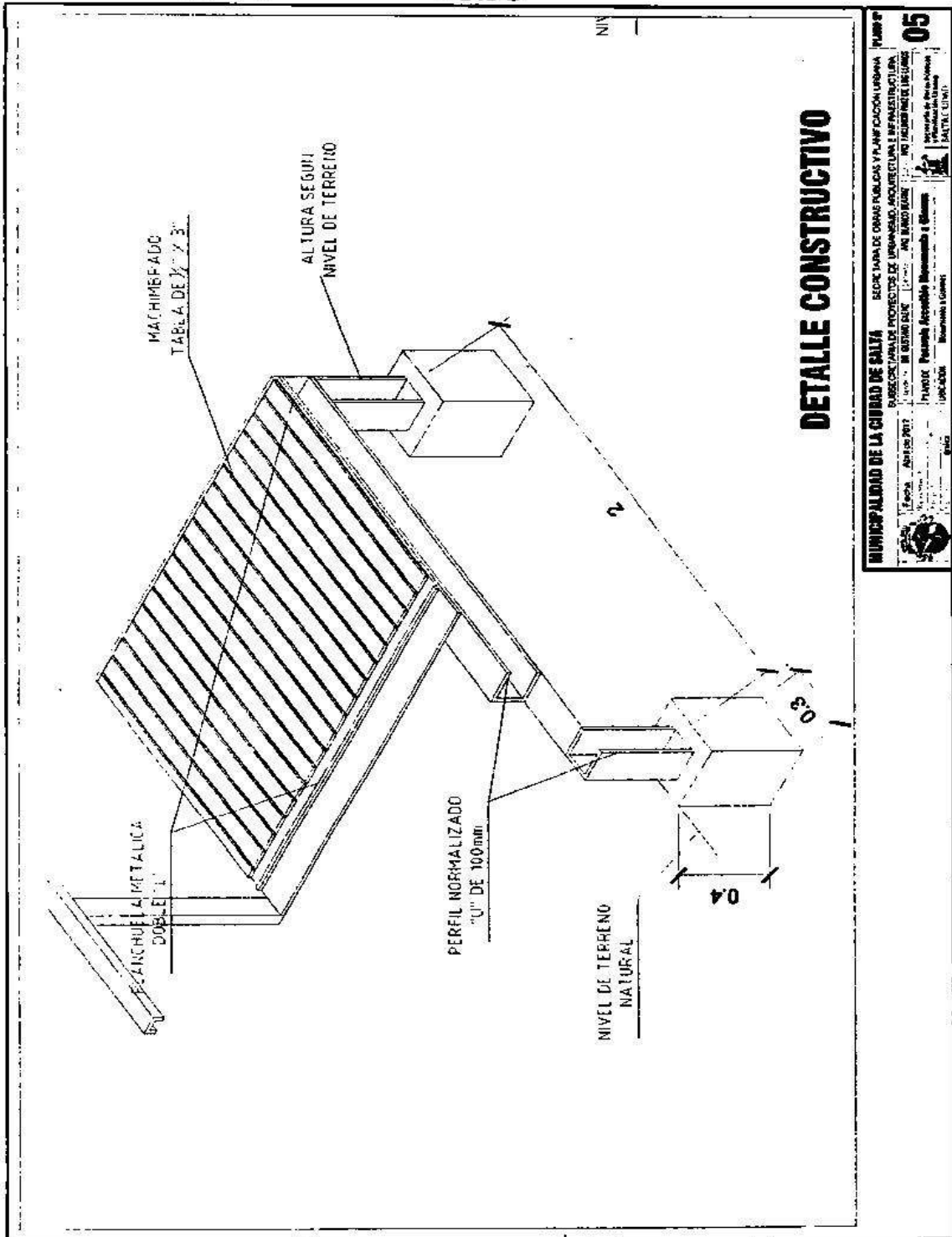
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTÀ SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS PLANEACION URBANA PLUMB 04

SECRETARÍA DE PROYECTOS DE URBANISMO, ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS (M) (DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS)
 PLUMB 04
 Proyecto: Pasarela Alameda Municipal de Salsalú
 Ubicación: Alameda Municipal de Salsalú

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
 Srta. ESTER JOSEFINA SANCANI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARÍA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Seta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0625



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y PLANIFICACION URBANA
 SUBSECRETARIA DE PROYECTOS DE URBANISMO, ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
 PLAN N° 05
 PROYECTO: Pasadizo Aprovechable Monumento y Glorioso
 LOCALIDAD: Salta (Salta)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
 Sra. SILVIA JOSEFINA GARGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

CORRESPONDE A DECRETO N° 0663

Secretaría de Obras Públicas

Gobierno de la Provincia de Salta

ACUERDO DE PRORROGA

CONVENIO PARA LA RECUPERACION DEL CASCO HISTORICO

— Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el Sr. Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda de la Provincia de Salta, Dr. Baltasar Saravia, con domicilio en Centro Cívico Grand Bourg, Av. Los Incas S/N de la Ciudad de Salta, en adelante "LA PROVINCIA", por una parte, y por la otra, la Municipalidad de Salta, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal Dr. Gustavo Adolfo Ruberto Sáenz, con domicilio en Centro Cívico Municipal, Av. Paraguay N° 1.240, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", convienen celebrar la presente prórroga del Convenio de Colaboración Mutua para la Recuperación del Casco Histórico de la Ciudad de Salta, en adelante "EL CONVENIO", firmado en fecha 12 de Octubre de 2.001, aprobado por Decreto Provincial N° 2.403/01, bajo las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: Las partes convienen la continuidad de la ejecución de los trabajos destinados a la Recuperación del Casco Histórico de la Ciudad de Salta. En su mérito y habiendo operado el vencimiento de la última prórroga de "EL CONVENIO", haciendo uso de la opción conferida en la Cláusula Tercera del mismo, acuerdan prorrogarlo hasta el 1° de enero de 2.018 o hasta la fecha de finalización de la obras, si estas concluyesen en un plazo menor, manteniendo vigente todas sus cláusulas, salvo lo que se disponga en el presente convenio.—

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Sr. SILVIA JOSEFINA BANGARI
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

"Genl. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

CORRESPONDE A DECRETO N° 0663

Secretaría de Obras Públicas

Gobierno de la Provincia de Salta

SEGUNDA: Las partes ratifican las obligaciones asumidas en la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO", dejando establecido que "LA MUNICIPALIDAD" aportará el personal necesario para la ejecución de las tareas y "LA PROVINCIA" aportará la suma de \$ 581.280 (Pesos: quinientos ochenta y un mil doscientos ochenta), para compensar al Municipio por las horas extras que corresponda abonar al personal que sea asignado para la realización de las tareas inherentes a la Recuperación del Casco Histórico de la Ciudad de Salta incluidas en el objeto de "EL CONVENIO", que sean ejecutadas durante el año 2.017, debiendo comunicar a "LA PROVINCIA" la nómina del personal afectado, en un plazo de quince días hábiles a contar desde la firma del Convenio.

La suma aportada por la Provincia se liquidará, previa remisión por parte de EL MUNICIPIO de la nómina del personal afectado. El monto mensual a transferir a LA MUNICIPALIDAD será determinado por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda de LA PROVINCIA, en base a las horas extra efectivamente trabajadas. El personal afectado a las obras de Recuperación del Casco Histórico de la ciudad de Salta, se encuentra bajo la exclusiva dependencia laboral, técnica y económica de "LA MUNICIPALIDAD", sin que exista relación laboral alguna con la Provincia de Salta, obligándose "LA MUNICIPALIDAD" a realizar todas las acciones necesarias a los fines de mantener indemne a "LA PROVINCIA" de cualquier reclamo que pudiera impetrar el personal designado para la realización de las obras.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Sra. SELVA JOSEFINA BANCARI
DIRECCIÓN GENERAL DE EDIFICIOS
E INFRASURSTRUCTURA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

CORRESPONDE A DECRETO N° **0663**

*Secretaría de Obras Públicas
Gobierno de la Provincia de Salta*

TERCERA: A todos los efectos derivados del presente, las partes se someten a la Jurisdicción Contenciosa Administrativa de la Ciudad de Salta, Distrito Judicial Centro, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder, comprometiéndose a agotar la instancia administrativa con carácter previo a la judicial, teniéndose como domicilios los consignados ut-supra.-----

Previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a

los 26 días del mes de JULIO de 2017.

26


Dr. BALTAZAR SARAVIA
MINISTRO DE INICIATIVA, TERRITORIO
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA


Dr. BALTAZAR SARAVIA
MINISTRO DE INICIATIVA, TERRITORIO
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA JOSÉFINA BANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 128

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:
SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:
ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL
Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias


Nivel fecha desde hasta
04/01/1982
23/01/1982

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de ENERO del año 1982</p> <p align="center">Detalle de fecha 04 al 08; 11 al 18; 19 al 23</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Bañeario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 20375/83</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° **0664**

Inventario N° 129

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/02/1982
26/02/1982

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Mes de FEBRERO del año 1982</p> <p>Detalle de fecha 01 al 09; 10 al 17; 18 al 26</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 20375/83</p>
--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

Sra. SILVIA JOSEFINA GARGATI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0034

Inventario N° 130

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -
--

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

02/03/1982
31/03/1982

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de MARZO del año 1982</p> <p align="center">Detalle de fecha 02 al 10; 10 al 19; 22 al 29; 29 al 31</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 20375/83</p>
--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Silvia
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 131

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -
--

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

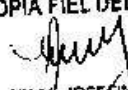
01/04/1982
30/04/1982

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de ABRIL del año 1982</p> <p align="center">Detalle de fecha 01 al 05; 05; 06; 07; 07 al 12; 12; 13; 14 al 19; 20-21; 22 al 27; 28 al 30</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Bañeario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 20375/83</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sra SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 132

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

03/05/1982
31/05/1982

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental


Mes de MAYO del año 1982

Detalle de fecha 03 al 05; 06 al 10; 10 al 14; 17 al 26; 27 al 31

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 20375/83

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sra. SILVIA JOSEFINA SANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE UCRPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0034

Inventario N° 133

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:
SECRETARIA DE HACIENDA
DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:
ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -
TIPO DOCUMENTAL
Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias


Nivel fecha desde hasta
01/06/1982
30/06/1982

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de JUNIO del año 1982</p> <p align="center">Detalle de fecha 01 al 08; 09 al 15; 15 al 24; 25 al 30; 30</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Gula de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Bañeario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 20375/83</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDENCIA A DECRETO N° 0664

Inventario N° 134

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPORA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

02/07/1982
30/07/1982

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Mes de JULIO del año 1982</p> <p>Detalle de fecha 02; 05-06; 06-07; 07; 07-08; 08; 12; 13-14; 14-15; 15-16; 19; 19-20; 21 al 27; 28 al 30</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guía de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 23939/83</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

Sra. SILVIA JOSEFINA SANCARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDENCIA A DECRETO N° 0834

Inventario N° 135

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta
02/08/1982
31/08/1982

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Mes de AGOSTO del año 1982</p> <p>Detalle de fecha 02 al 06; 12; 13 al 20; 23 al 31</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expts. N° 23939/83</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDENCIA SECRETO N° 0004

Inventario N° 136

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta

01/09/1982

29/09/1982

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de SETIEMBRE del año 1982**Detalle de fecha 01 al 07; 07 al 17; 17 al 21; 22 al 27; 27 al 29**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 23938/83**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDENCIA DECRETO N° 0664

Inventario N° 137

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/10/1982

28/10/1982

Nivel numerico desde -hasta

--

Descripcion Documental

Mes de OCTUBRE del año 1982

Detalle de fecha 01 al 04; 04-05; 05-06; 06-07; 07-08;11; 11 al 14; 15 al 20; 20 al 26; 26 al 28;

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 23939/83

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE OCUPIACIONES
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDIENTE DECRETO N° 0834

Inventario N° 138

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

02/11/1982
30/11/1982

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Mes de NOVIEMBRE del año 1982 Detalle de fecha 02-03; 04; 05 al 08; 09-10; 10-11; 11 al 16; 17 al 19; 22 al 25; 26 al 29; 29 al 30; 30</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guía de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 23939/83</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Silvia

Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

COMANDO EN JEFE DECRETOS N° 0004

Inventario N° 139

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

ÁREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta

03/12/1982

30/12/1982

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de DICIEMBRE del año 1982**Detalle de fecha 03 al 09; 10 al 13; 14 al 16; 17 al 27; 28 al 30**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 23939/83

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Silvia Josefina Sângari
 Sra. SILVIA JOSEFINA SÂNGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRECCION DE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 140

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

EX DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL DE RENTAS -
--

TIPO DOCUMENTAL

Expediente Administrativo

Nivel fecha desde hasta

29/06/1983
29/06/1983

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Expediente Administrativo N° 20374/83 que consta de 01 foja util, de Receptoría Municipal, solicitando el archivo de Comprobantes de Pago de rubros varios que corresponden a la recaudacion diarias de las distintas cajas receptoras de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 1982</p>
--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

Sra. SILVIA JOSEFINA SANCARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRELACION DECRETOS N° 0534

Inventario N° 141

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Expediente Administrativo

Nivel fecha desde hasta
14/12/1983
14/12/1983

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Expediente Administrativo N° 23939/83 que consta de 01 foja util, de Receptoria Municipal, solicitando el archivo de Comprobantes de Pago de rubros varios que corresponden a la recaudacion diarias de las distintas cajas receptoras de los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1982</p>
--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE REPARTOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDENCIA DECRETO N° 0634

Inventario N° 142

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Planillas - Borderaux- Boletas de Deposito

Nivel fecha desde hasta

01/01/1980
31/10/1983

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p><u>Planillas de Recaudacion Diaria</u></p> <p>Detalle de fecha 02.01.81 a 31.12.81; 04.01.82 a 30.07.82</p> <p><u>Planillas de Automotor</u></p> <p>Detalle de fecha 01.01.80 a 06.06.80; 01.01.82 a 30.11.83</p> <p><u>Borderaux de Control; Baile, Circo, Box, Teatro</u></p> <p>Detalle de fecha Enero/82 a Diciembre/82; Enero/83 a Agosto/83</p> <p><u>Cuadruplicado de Boletas de Deposito</u></p> <p>Detalle de fecha año 1982; Enero/Agosto/83</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 29441/84</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

Sra. SALVA JOSEFINA SANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDENCIA A DECRETO N° 0664

Inventario N° 143

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

03/01/1983
31/01/1983

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Mes de ENERO del año 1983</p> <p>Detalle de fecha 03/07; 10/12 ; 13 al 20; 21 a 31</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 29441/84</p>
--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

Esra SILVIA JOSEFINA SANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0634

Inventario N° 144

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Saka

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/02/1983
28/02/1983

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de FEBRERO del año 1983</p> <p align="center">Detalle de fecha 01 al 07 ; 08 al 14 ; 15 al 28</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Gula de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal .</p> <p>Documentacion dada en guarda mediante Expte. 29441/84</p>
--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Saka

CORRESPONDE A DECRETO N° 00004

Inventario N° 145

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/03/1983
30/03/1983

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de MARZO del año 1983**Detalle de fecha 01 al 09 ; 10 al 16 ; 17 al 22; 23 al 30**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Bañeario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 29441/84

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Silvia
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0634

Inventario N° 146

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION

FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta

01/04/1983

29/04/1983

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de ABRIL del año 1983

Detalle de fecha 05-06 ; 07-08 ; 08- 11; 11-12; 13 -14; 14-15; 18-19; 20
al 22; 22 al 26; 26-27; 27-28; 29

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 29441/84

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Sra. SILVIA JOSEFINA SANCARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDIENTE AL DECRETO N° 0334

Inventario N° 147

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta


02/05/1983
31/05/1983

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de MAYO del año 1983</p> <p align="center">Detalle de fecha 02 al 04 ; 05 -06; 09 al 11; 12 al 16; 17 al 19; 20 al 23; 24 al 30; 31</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 29441/84</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRECCION DE DECRETO N° 0034

Inventario N° 148

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/06/1983
30/06/1983

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de JUNIO del año 1983

Detalle de fecha 01 al 07 ; 08 al 10; 13 al 16 ; 21 al 23; 24-27 al 30

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guía de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 29441/84

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Silvia Josefina Sângari
 Sra. SILVIA JOSEFINA SÂNGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDENCIA DECRETOS N° 003-1

Inventario N° 149

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

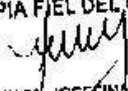
01/07/1983
29/07/1983

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de JULIO del año 1983</p> <p align="center">Detalle de fecha 01 al 05 ; 06 al 11; 12 al 18 ; 18 al 19; 20 al 21; 21 al 22; 22; 26; 27-28; 29</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 34757/84</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sra. SILVIA JOSEFINA BANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE RECAUDOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDIENTE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 150

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

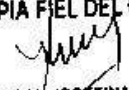
02/08/1983
31/08/1983

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de AGOSTO del año 1983 Detalle de fecha 02-03-04-05 ; 08 al 12-15-16; 18-19-22 ; 22 al 26; 29 al 31
<p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal.</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 34757/84</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Srta. SILVIA JOSEFINA SANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0884

Inventario N° 151

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/09/1983
30/09/1983

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de SETIEMBRE del año 1983
Detalle de fecha 01-02-05-06-07 ;08-09-12-16-19; 20 al 23 ; 26 al 30
<p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 34757/84</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Silvia

Sra. SILVIA JOSEFINA SANCARI
DIRECTORA GENERAL DE CUENPACHOS
SECRETARIA MUNICIPAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORREO CUERPO DE LETRA N° 0664

Inventario N° 152

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta


03/10/1983
31/10/1983

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de OCTUBRE del año 1983</p> <p align="center">Detalle de fecha 03-05-06 ; 07-10; 11-13-14; 17 al 20 ; 21- 24 al 28; 28 al 31</p> <p>Impuestos de: Actividades Varlas- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 34757/84</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sra. SILVIA JOSEFINA SANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE GESTIONES
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0034

Inventario N° 153

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/11/1983
30/11/1983

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Mes de NOVIEMBRE del año 1983</p> <p>Detalle de fecha 01 al 04 -07- 09-10; 11- 14-15 ; 16 al 18 - 21-22; 23 al 25- 28 al 30</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 34757/84</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDENCIA SECRETO N° 0664

Inventario N° 154

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/12/1983
30/12/1983

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Mes de DICIEMBRE del año 1983</p> <p>Detalle de fecha 01- 02 - 05 -06 ; 07 y 09; 12 al 14 ; 15- 19 al 21; 22 -23 - 26 al 30</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 34757/84</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

S-^a SILVIA JOSEFINA SANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0001

Inventario N° 156

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

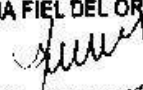
01/01/1984
31/01/1984

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de ENERO del año 1984</p> <p align="center">Detalle de fecha 02 al 06 -09 ; 10 al 13-16-17; 18 al 20- 23 al 26; 27- 30-31</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 34757/84</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Srta. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDENCIA DE DECRETO N° 0684

Inventario N° 156

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/02/1984
29/02/1984

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Mes de FEBRERO del año 1984</p> <p>Detalle de fecha 01- 02; 03-06-07; 08 al 10; 10-13-14; 14-15 ; 15- 16; 16- 17- 21 al 24 - 27 al 29</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 34757/84</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDENCIA DE OFICIO N° 0634

Inventario N° 157

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

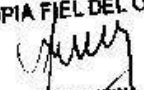
01/03/1984
30/03/1984

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de MARZO del año 1984</p> <p align="center">Detalle de fecha 01- 02 - 03 -04 y 07 ; 08- 09 y 12; 13 al 16 - 19 y 21; 23 al 30</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 34757/84</p>
--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0604

Inventario N° 158

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

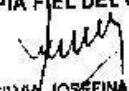
02/04/1984
27/04/1984

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de ABRIL del año 1984</p> <p align="center">Detalle de fecha 02 - 03 -04 ; 05-06; 09; 09-10; 10 al 12 ;12-13- 16 al 18 ; 23 al 27; 27-30</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 34757/84</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Srta. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDENCIA DECRETO N° 08083

Inventario N° 159

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

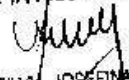
02/05/1984
31/05/1984

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de MAYO del año 1984</p> <p align="center">Detalle de fecha 02 - 03; 04 -06 al 09 ; 10 y 11- 14 al 18; 22 -23 - 24- 28 al 31</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expta. N° 34757/84</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 SRTA. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE EFECTOS
 SUBDIRECCION GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDENCIA DE A DECRETO N° 0604

Inventario N° 160

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/06/1984
29/06/1984

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de JUNIO año 1984**Detalle de fecha 01- 04 al 08 y 11; 13-14-15- 18 al 22- 25 ; 26 al 29**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 34757/84

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Silvia
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRECCION DE ERROR N° 0634

Inventario N° 161

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

02/07/1984
31/07/1984

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Mes de JULIO del año 1984</p> <p>Detalle de fecha 02 al 10; 10 al 16; 17 al 19; 20 y 23; 24 y 25; 26 y 27; 27y 30; 30 y 31; 31</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 21933/85</p>
--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE AL SECRETO N° 0031

Inventario N° 162

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL DE RENTAS -
--

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/08/1984
31/08/1984

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de AGOSTO del año 1984**Detalle de fecha 01 al 03; 06 al 08; 08 al 10; 10 al 16; 20 al 29; 30 y 31**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 21933/85

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SÁNGARI
 DIRECCION GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0874

Inventario N° 163

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Selta

AREA PRODUCTORA:
SECRETARIA DE HACIENDA
DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:
ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -
TIPO DOCUMENTAL
Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta
04/09/1984
28/09/1984

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de SETIEMBRE del año 1984
Detalle de fecha 04 al 07; 10 al 18; 18 al 24; 24 al 26; 26 y 27; 28
Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal
Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 21933/85

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Selta

CORRESPONDE A DECRETO N° 00001

Inventario N° 164

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

EX DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/10/1984
31/10/1984

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de OCTUBRE del año 1984</p> <p align="center">Detalle de fecha 01 al 03; 03 al 05; 05 al 09; 09 y 10; 10 al 15 ; 16 al 25; 26 al 31</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 21933/85</p>
--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDENCIA DE DECRETO N° 0334

Inventario N° 165

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

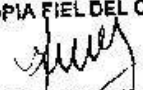
01/11/1984
30/11/1984

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de NOVIEMBRE del año 1984</p> <p align="center">Detalle de fecha 01 al 05; 05 al 12; 13 al 16 ;19 al 30</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 21933/85</p>
--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0684

Inventario N° 166

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Saka

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

03/12/1984

28/12/1984

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de DICIEMBRE del año 1984

Detalle de fecha 03 al 07; 10 al 12 ; 13 al 17; 17 y 18; 18 y 19; 19 y 20; 20 y 21; 21 al 26; 27 y 28
--

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingreasos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal
--

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 21933/85
--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. OFICIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECCION GENERAL DE DESPACHOS
 MUNICIPALIDAD GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Saka

CORRESPONDENCIA DECRETO N° 0664

Inventario N° 167

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Expediente Administrativo

Nivel fecha desde hasta

06/02/1984
06/02/1984

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Expediente Administrativo N° 29441/84 que consta de 02 fojas utiles, de Receptoría Municipal, solicitando el archivo de Planillas varias años 1981, 1982 y 1983 y Comprobantes de Pago que corresponden a la recaudación diarias de las distintas cajas receptoras de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 1983

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0334

Inventario N° 168

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Expediente Administrativo

Nivel fecha desde hasta

25/10/1984
25/10/1984

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Expediente Administrativo N° 34757/84 que consta de 03 fojas utiles, de Receptoría Municipal, solicitando el archivo de Comprobantes de Pago de rubros varios que corresponden a la recaudacion diarias de las distintas cajas receptoras de los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1983. Y los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 1984

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0034

Inventario N° 169

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Expediente Administrativo

Nivel fecha desde hasta

01/04/1985
01/04/1985

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Expediente Administrativo N° 21933/85 que consta de 01 foja util, de Receptoría Municipal, solicitando el archivo Comprobantes de Pago que corresponden a la recaudación diarias de las distintas cajas receptoras de los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1984.</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Silvia
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 170

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

02/01/1985
31/01/1985

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de ENERO del año 1985**Detalle de fecha 02 al 07; 07 al 10; 10 al 11; 14 al 23; 24 al 31**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 42112/86

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0034

Inventario N° 171

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

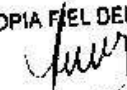
01/02/1985
28/02/1985

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de FEBRERO del año 1985</p> <p align="center">Detalle de fecha 01 al 07 ; 07 al 13; 14 al 22 ; 25 al 26; 26 al 27; 27 al 28; 28</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Gula de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 42112/86</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° **0664** Inventario N° 172

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

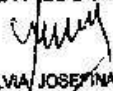
01/03/1985
29/03/1985

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de MARZO del año 1985</p> <p align="center">Detalle de fecha 01 al 05; 06 al 07; 07 y 08; 08 al 11; 11 y 12; 13- al 20; 21 al 29</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Bañeario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N°42112/86</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0 104

Inventario N° 173

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/04/1985
30/04/1985

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de ABRIL del año 1985</p> <p align="center">Detalle de fecha 01 al 08; 08 al 11; 12 al 22; 23 al 29; 30</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 42112/86</p>
--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Silvia

Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0654

Inventario N° 174

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

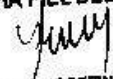
02/05/1985
31/05/1985

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de MAYO del año 1985</p> <p align="center">Detalle de fecha 02; 03 al 06 ; 06 y 07; 07 y 08; 09; 09 y 10; 10; 13 al 15 ; 16 al 25; 27 al 31</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 42112/86</p>
--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A SECRETO N° 00001

Inventario N° 175

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

03/06/1985
28/06/1985

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Mes de JUNIO del año 1985</p> <p>Detalle de fecha 03 y 04; 05 al 11; 12 al 18 ; 19 al 24; 25 al 28</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 42112/86</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0064

Inventario N° 176

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/07/1985

31/07/1985

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de JULIO del año 1985

Detalle de fecha 01; 02 al 04; 04 al 05; 05 y 10; 10 al 12; 15; 15 al 16; 16 y 17; 17 y 18; 18; 18 y 19; 19; 19 y 20; 20 al 22; 22 y 23; 24 y 25; 25

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Bañeario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 42112/86

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0634

Inventario N° 177

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/08/1985
30/08/1985

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

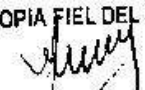
Mes de AGOSTO del año 1985

Detalle de fecha 01 y 02; 05 al 08 ; 08 al 14 ; 15 al 26; 29 y 30

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 42112/86

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Srta. SILVIA JOSEFINA SÁNCHEZ
 DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS
 Srta. Josefina Sánchez
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDENCIA DECRETO N° 0034

Inventario N° 178

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:
SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:
ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL
Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta
02/09/1985
30/09/1985

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de SETIEMBRE del año 1985
Detalle de fecha 02; 03 y 04; 04 y 06; 05 y 06; 06 y 09; 09; 10; 10 y 11;
12 al 16 ; 16 al 19; 19 al 30

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 42112/86

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Sra. SILVIA JOSEFINA SANDARI
DIRECTORA GENERAL DE ESPICHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRECCION DE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 179

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

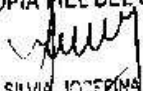
01/10/1985
31/10/1985

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de OCTUBRE del año 1985</p> <p align="center">Detalle de fecha 01 al 07 ;07 al 11; 14 al 22; 23 al 29; 29 al 31</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 42112/86</p>
--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sra SILVIA JOSEFINA SANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 180

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/11/1985
29/11/1985

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de NOVIEMBRE del año 1985 Detalle de fecha 01 al 05; 05 y 06; 06 y 07; 07; 11; 11 y 12; 12 al 14; 14 al 18; 19 al 27; 28 y 29
--

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expts. N° 42112/86

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Silvia Josefina Sanguari
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGUARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 181

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS .

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

02/12/1985
31/12/1985

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de DICIEMBRE del año 1985</p> <p align="center">Detalle de fecha 02 al 04; 04 al 09; 09 al 10; 11 y 12; 13 al 16 ; 17 al 19; 20 al 23; 23- 24-26; 26 al 27; 27; 27 al 31</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 42112/86</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 182

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:
SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:
ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL
Expediente Administrativo

Nivel fecha desde hasta
22/04/1986
22/04/1986

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Expediente Administrativo N° 42112/86 que consta de 01 foja útil, de Receptoría Municipal, solicitando el archivo Comprobantes de Pago que corresponden a la recaudación diarias de las distintas cajas receptoras del año 1985.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Sra. SILVIA JOSEFINA SÁNGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A SECRETO N° 0684

Inventario N° 183

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

02/01/1986
31/01/1986

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Mes de ENERO del año 1986</p> <p>Detalle de fecha 02- 03 y 06; 06- 07-08 y 09; 10-13-14 y 15; 16-17-20-21-22-23-27 y 28; 29-30 y 31</p> <p>Impuestos de: Actividades Varlas- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 51165/87</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
DIRECTORA GENERAL DE FISCALIAS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0634

Inventario N° 184

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:
SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:
ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL
Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta
04/02/1986
28/02/1986

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de FEBRERO del año 1986
Detalle de fecha 04 y 05; 05 y 06; 06 y 07; 07; 10; 10 y 11; 11 y 12; 13 y 14; 17- 18-19-21 y 24; 24-25-26-27 y 28

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal.

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 51165/87

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Sra. SILVIA JOSEFINA SANCARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 185

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

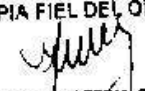
03/03/1986
31/03/1986

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de MARZO del año 1986</p> <p align="center">Detalle de fecha 03- 04 y 05; 06- 07 y 10; 11 al 14 y 17; 18-19 y 20; 21-24-25-26 y 31</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 51165/87</p>
--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sra. SILVIA JOSEFINA SANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

SECRETARIA GENERAL DEPARTAMENTO N° 0864

Inventario N° 186

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:
SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:
ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL
Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta
01/04/1986
30/04/1986

Nivel numerico desde -hasta

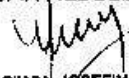
Descripcion Documental

Mes de ABRIL del año 1986
Detalle de fecha 01 y 03; 03 y 04; 04 y 07; 07; 07 y 08; 08; 07 y 09; 09;
09 y 10; 10; 10-11 y 14; 14 al 17 ; 18- 21 al 24; 25- 28 al 30

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 51165/87

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 187

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

02/05/1986
30/05/1986

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de MAYO del año 1986</p> <p>Detalle de fecha 02- 05; 05-06 y 07; 08-09 y 12; 13 al 16-19 y 20; 20 al 23- 26- 27 y 28; 29 y 30</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimantos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 51166/87</p>
--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra SILVIA JOSEFINA SANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 188

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:
SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:
ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL
Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta
03/06/1986
27/06/1986

Nivel numerico desde -hasta

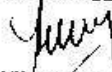
Descripcion Documental

Mes de JUNIO del año 1986
Detalle de fecha 03 y 04; 04 y 05; 06; 09; 11; 11 y 12; 12-16-18 y 19; 23
al 27

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas
Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos,
Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad;
Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de
Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa;
Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N°51185/87

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° **0664**

Inventario N° 189

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

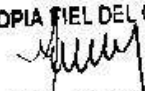
01/07/1986
31/07/1986

Nivel numerico desde -hasta

Descripción Documental

<p>Mes de JULIO del año 1986 Detalle de fecha 01; 02-03-04 y 07; 08-10 y 11; 14-15 y 16 ; 17-18-21 al 24; 25-28 al 31</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impueato Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal . . .</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expta. N° 51165/87</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sra. SILVIA JOSEFINA SANCHEZ
 DIRECTORA/GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 190

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:
SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:
ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL
Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta
01/08/1986
29/08/1986

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de AGOSTO del año 1986
Detalle de fecha 01 y 04; 05; 06;07; 07 y 08; 08 y 11;11; 11- 12 y 13;13-14-15 y 18 ; 19 al 22; 25 al 29

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 51165/87

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° **0664**

Inventario N° 191

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/09/1986
30/09/1986

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Mes de SETIEMBRE del año 1986 Detalle de fecha 01 al 04; 05-08 y 09; 06 y 09; 09-10 y 11; 11-12- 16 y 17 ; 17-18-19-22 y 23; 24-26-26-29 y 30</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Plays; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal ...</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N°51165/87</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

Sra. SILVIA JOSEFINA SANCHEZ
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

SECRETARÍA GENERAL DE DESPACHOS N° 6 *64* Inventario N° 192

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:
SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:
ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL
Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta
01/10/1986
31/10/1986

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de OCTUBRE del año 1986
Detalle de fecha 01-02 y 03; 03 y 06; 06 y 07; 07 y 08; 08; 08-09; 09;
09-10; 10; 10-13 y 14; 15-16-17 y 20; 21 al 24-27 y 28; 28-30 y 31

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 51165/87

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Sra SILVIA JOSEFINA SÁNGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0684

Inventario N° 193

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

03/11/1986
28/11/1986

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Mes de NOVIEMBRE del año 1986</p> <p>Detalle de fecha 03 y 04; 05-06 y 10; 10 y 11; 12-13 y 14; 17-18 y 19; 20-21-24 y 25; 26-27 y 28</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 51165/87</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

Sra SILVIA JOSEFINA SANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 184

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:
SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:
ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL
Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta
01/12/1986
31/12/1986

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de DICIEMBRE del año 1986
Detalle de fecha 01 y 02; 03 y 04; 04 y 05; 05 y 09; 09; 09 y 10; 10; 10
y 11; 11 y 12; 15; 16 y 26; 29- 30 y 31

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 51165/87

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Sr. SILVIA JOSEFINA SÁNCARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 195

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Expediente Administrativo

Nivel fecha desde hasta

02/09/1987
02/09/1987

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Expediente Administrativo N° 51165/87 que consta de 05 fojas utiles, de Receptoría Municipal, solicitando el archivo Comprobantes de Pago que corresponden a la recaudacion diarias de las distintas cajas receptoras del año 1986.</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra SILVIA JOSEFINA CANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 198

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:
SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:
ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL
Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta
02/01/1987
30/01/1987

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de ENERO del año 1987
Detalle de fecha 02-05-06 y 07; 08-09 y 12; 12 al 14 ;15-16-19 al 22; 23-26 al 30

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Bañeario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 46219/88

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]

Sra SILVIA JOSEFINA SANGARI
DIRECCION GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° **0664**

Inventario N° 198

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:
SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:
ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL
Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta
02/03/1987
31/03/1987

Nivel numerico desde -hasta

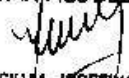
Descripcion Documental

Mes de MARZO del año 1987
Detalle de fecha 02 al 04; 04-05-06 y 09; 09 y 10; 11-12-13 y 16; 16 al 20 ; 23 al 26 y 30; 27-30 y 31

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 46219/88

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 199

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/04/1987
30/04/1987

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Mes de ABRIL del año 1987</p> <p>Detalle de fecha 01; 03; 06; 05 y 06; 06 y 07; 07 y 09; 10; 06 y 10; 13; 14; 15 y 20; 21 y 22; 23 y 24; 24-27 y 28; 29 y 30</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N°46219/88</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 200

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:
SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:
ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL
Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta
04/05/1987
29/05/1987

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de MAYO del año 1987
Detalle de fecha 04-05 y 06; 07-08 y 11; 11 y 12; 13-14-15 y 18; 18 al 21; 22-26-27 y 28; 29

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementarios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Bañeario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 46219/88

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra SILVIA JOSEFINA SANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 201

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/06/1987
30/06/1987

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Mes de JUNIO del año 1987</p> <p>Detalle de fecha 01; 02 y 03; 04 y 05; 05 y 08; 08; 09; 11; 11 y 12; 12 y 15; 15; 15 y 16; 16 y 18; 18 y 19; 22 y 24; 24-25 y 26; 29 y 30</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 46219/88</p>
--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

Gra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 202

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

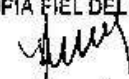
01/07/1987
31/07/1987

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de JULIO del año 1987</p> <p>Detalle de fecha 01-02; 03-06; 06-07; 07; 07-08; 08; 10; 13; 13 y 14; 14; 15; 15-16 ; 16-17-20; 20-21-22; 24-27-28; 29-30-31</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expta. N° 47869/88</p>
--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sra. SILVIA JOSEFINA SÂNGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 203

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

03/08/1987
31/08/1987

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de AGOSTO del año 1987

Detalle de fecha 03-04; 04-05; 05-06; 06; 07; 07-10; 10; 10-11; 11; 11-12; 12-13 ;13-14; 14-18; 18-19; 20-21; 21-24-25; 26-27-28; 31

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Bañeario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 47869/88

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SÁNGARI
 DIRECTORA GENERAL DE REPARTOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 204

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Saitta

AREA PRODUCTORA:
SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:
ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL
Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta
01/09/1987
30/09/1987

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de SETIEMBRE del año 1987
Detalle de fecha 01-02; 02-03; 03-04; 07; 08; 09; 10; 10-11; 11; 11-16;
16-17; 17; 17-18; 18-21; 21-22-23; 24-25-28; 28-29-30

Impuestos de: Actividades Variaz- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Bañeario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 47869/88

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Sra. SILVIA JOSEFINA GANDARI
DIRECTORA GENERAL DE DEFENSION
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Saitta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 206

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

02/11/1987
30/11/1987

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de NOVIEMBRE del año 1987</p> <p align="center">Detalle de fecha 02-03; 04-05; 06; 09; 10; 11; 12; 13; 13-16; 16-17; 17-18; 18-19; 20-23; 23-24-25; 26-27; 30</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 47869/88</p>
--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 207

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/12/1987
30/12/1987

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de DICIEMBRE del año 1987

Detalle de fecha 02-03; 04-07; 07-10; 10-11; 11; 12-14; 14; 14-15; 16;
17-18; 21; 22-23; 23-28; 28-30

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 47869/88

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Sra. SILVIA JOSEFINA MANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° **0664**

Inventario N° 208

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:
SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:
ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL
Expediente Administrativo

Nivel fecha desde hasta
04/03/1988
04/03/1988

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Expediente Administrativo N° 46219/88 que consta de 02 fojas utiles, de Receptoría Municipal, solicitando el archivo Comprobantes de Pago que corresponden a la recaudacion diarias de las distintas cajas receptoras de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 1987.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
Sra. **JOSEFINA SANGARI**
DIRECCION GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 209

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Expediente Administrativo

Nivel fecha desde hasta

23/06/1988
23/06/1988

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Expediente Administrativo N° 47869/88 que consta de 03 fojas utiles, de Receptoría Municipal, solicitando el archivo Comprobantes de Pago que corresponden a la recaudacion diarias de las distintas cajas receptoras de los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1987.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 210

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:
SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:
ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL
Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta
02/01/1991
31/01/1991

Nivel numerico desde -hasta

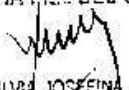
Descripcion Documental

Mes de ENERO del año 1991
Detalle de fecha 02- 03-04; 07-08-09; 10-11; 14 al 18; 21 al 25; 28 al 31

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 63053/94

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Sra SILVIA JOSEFINA SANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° **0664**

Inventario N° 211

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL DE RENTAS -
--

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

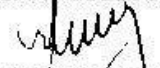
01/02/1991
28/02/1991

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Mes de FEBRERO del año 1991</p> <p>Detalle de fecha 01; 04 al 08; 11 al 15; 18-19; 21-22; 25 al 28</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 63053/94</p>
--

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Capital de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 212

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:
SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:
ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL
Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta
01/03/1991
27/03/1991

Nivel numerico desde -hasta

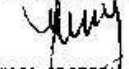
Descripcion Documental

Mes de MARZO del año 1991
Detalle de fecha 01; 04 al 08; 11 al 15; 18 al 22; 25 al 28

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 63053/94

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Sra SILVIA JOSEFINA BANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° **0664** ? Inventario N° 213

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/04/1991
30/04/1991

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de ABRIL del año 1991**Detalle de fecha 01 al 05; 08 al 12; 15 al 17; 18; 19; 22 al 24; 29-30**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 63053/94

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 214

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:
SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:
ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL
Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta
02/05/1991
31/05/1991

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de MAYO del año 1991
Detalle de fecha 02; 03; 06 al 10; 13 al 18; 20 al 24; 27 al 31

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal ;

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 63053/94

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 215

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

03/06/1991
28/06/1991

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de JUNIO del año 1991**Detalle de fecha 03; 04 ;06; 07; 11 al 14 ; 18 al 21; 23; 25 al 28**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 63053/94

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Srta. SILVIA JOSEFINA SÁNGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARÍA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 216

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:
SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:
ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL
Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta
01/07/1991
30/07/1991

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de JULIO del año 1991
Detalle de fecha 01 al 05; 06; 08; 10-11-12; 15 al 19; 22 al 26; 19 al 30

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal ...

Documentacion dadas en guarda mediante Expta. N° 63053/94

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664 * Inventario N° 217

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/08/1991
30/08/1991

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Mes de AGOSTO del año 1991</p> <p>Detalle de fecha 01-02; 05-06 y 08; 09 y 10; 12 al 16; 20 al 23; 26; 27 al 30</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 63053/94</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

Sra. SILVIA SORETTINA GANCARI
DIRECTORA GENERAL DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 218

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:
SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:
ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL
Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta
02/09/1991
30/09/1991

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de SETIEMBRE del año 1991
Detalle de fecha 02 y 06; 09 al 12; 16-17 ; 19- 20; 23 al 27; 30

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 63053/94

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Silvia
Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 219

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/10/1991
30/10/1991

Nivel numerico desde -hasta

Descripción Documental

Mes de OCTUBRE del año 1991**Detalle de fecha 01-03-04; 07-08-09; 11; 17-18; 21 al 24; 29-30-31**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playas; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 63053/94**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

[Firma]
 Bra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE ESPACIOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 220

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

11/11/1991

29/11/1991

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

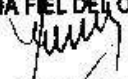
Mes de NOVIEMBRE del año 1991

Detalle de fecha 11-12-13; 15; 18 al 22; 25 al 29

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Gula de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal .

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 63053/94

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA DE HACIENDA
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 221

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

02/12/1991
31/12/1991

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de DICIEMBRE del año 1991**Detalle de fecha 02 al 06; 09 al 12; 14 ; 16-17;19-20; 23-24; 27; 30-31**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal .

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 63053/94

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Silvia Josefina Sangari
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 222

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION

FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Expediente Administrativo

Nivel fecha desde hasta

03/02/1994


03/02/1994

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Expediente Administrativo N° 63053/94 que consta de 03 fojas utiles, de Receptoría Municipal, solicitando el archivo Comprobantes de Pago que corresponden a la recaudación diarias de las distintas cajas receptoras del año 1991.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sra SILVIA JOSEFINA CANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0634

Inventario N° 223

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

02/01/1992
31/01/1992

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de ENERO del año 1992**Detalle de fecha 02-03; 06 y 10; 13 al 17; 20 al 24; 27 al 30**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Gula de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 50364/95

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE CUADROS
 SEDE OFICIAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 224

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta

03/02/1992

28/02/1992

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de FEBRERO del año 1992**Detalle de fecha 03 al 07; 10 al 14 ; 17 al 21; 24 al 28**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal .

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 50364/95

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECCION GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 225

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

02/03/1992
30/03/1992

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de **MARZO** del año 1992

Detalle de fecha 02 al 06; 09; 10 al 13; 17 al 20 ; 23 al 26; 30- 31

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal.

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 50364/95

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664 Inventario N° 226

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta

01/04/1992
30/04/1992

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de ABRIL del año 1992

Detalle de fecha 01; 02 y 03; 06 al 10; 13; 14; 15; 20 al 24; 27 al 30

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnea; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expts. N° 50364/95

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Sra. SILVA JOSEFINA BANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Inventario N° 227

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION**FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta****AREA PRODUCTORA:****SECRETARIA DE HACIENDA****DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:****ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -****TIPO DOCUMENTAL****Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias**

Nivel fecha desde hasta

04/05/1992

29/05/1992

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de MAYO del año 1992**Detalle de fecha 04 al 08; 11 al 15; 18 al 22 ; 26 al 29**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal .

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 50364/95

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0604

Inventario N° 228

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

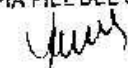
01/06/1992
30/06/1992

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de JUNIO del año 1992</p> <p align="center">Detalle de fecha 01 al 05; 09 al 12; 15 al 19; 22 al 26; 29-30</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 50364/95</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sr. RAFAEL JOSEFINA GANCARI
 DIRECTOR GENERAL DE DESPACHOS
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDENCIA AL DECRETO N° 0664

Inventario N° 229

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL DE RENTAS -
--

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

02/07/1992
31/07/1992

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de JULIO del año 1992**Detalle de fecha 01; 02 y 03; 06; 07; 08; 10; 13 al 17; 20 al 24; 27 al 31**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal .

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 50364/95

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0634

Inventario N° 230

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION

FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta

03/08/1992

31/08/1992

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de AGOSTO del año 1992

Detalle de fecha 03 al 07; 10 al 14; 18 al 21; 24 al 28; 31

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varicos; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N°50364/95

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 231

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

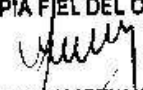
01/09/1992
30/09/1992

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de SETIEMBRE del año 1992</p> <p align="center">Detalle de fecha 01 al 04; 07 al 11; 16-17-18; 21-22; 23-24-25; 28-29-30</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal .</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 50364/95</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Srta. SILVIA JOSEFINA SANGUARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 232

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL DE RENTAS -
--

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/10/1992
30/10/1992

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de OCTUBRE del año 1992**Detalle de fecha 01- 02; 05 al 09; 13 al 16 ;20 al 23; 26 al 30**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal .

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 50364/95

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 233

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

02/11/1992
30/11/1992

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de NOVIEMBRE del año 1992**Detalle de fecha 02 al 06; 10 al 13; 15 al 21; 23 al 27; 30**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 50364/95

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DEPARTAMENTOS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° **0664** Inventario N° 234

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/12/1992
31/12/1992

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de DICIEMBRE del año 1992

Detalle de fecha 01 al 04; 07; 09-10-11; 14 al 18 ; 21 al 24; 28 al 31

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal . .

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 50364/95

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 235

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

ex DIRECCION DE RECEPTORIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Expediente Administrativo

Nivel fecha desde hasta

24/08/1995
24/08/1995

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Expediente Administrativo N° 50364/95 que consta de 02 fojas utiles, de Receptoría Municipal, solicitando el archivo Comprobantes de Pago que corresponden a la recaudacion diarias de las distintas cajas receptoras del año 1992.</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0634

Inventario N° 236

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

Oficina Rendicion de Cuentas y Contralor-ex DIRECCION DE RECEPTORIA-
DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta

01/06/1993

31/08/1993

Nivel numerico desde -hasta

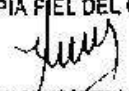
Descripcion Documental

Meses de JUNIO- JULIO- AGOSTO del año 1993

Boletas de Impuestos Varias de la caja receptora habilitada en el
Tribunal Administrativo de Faltas

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N°62732/94.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Dra SILMA JOSEFINA SANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 237

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

Oficina Rendicion de Cuentas y Contralor-ex DIRECCION DE RECEPTORIA- DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/09/1993
30/09/1993

Nivel numerico desde -hasta

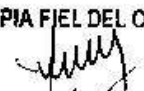
Descripcion Documental

Mes de SETIEMBRE del año 1993**Detalle de fecha 01 al 03; 08 al 10; 20 al 22; 27 al 30**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dada en guarda mediante Expte. N°62732/94

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


ES. SILVIA JOSEFINA GÁNGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° **0664** Inventario N° 238**INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION****FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta****AREA PRODUCTORA:****SECRETARIA DE HACIENDA****DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:****Oficina Rendicion de Cuentas y Contralor-ex DIRECCION DE RECEPTORIA-
DIRECCION GRAL. DE RENTAS -****TIPO DOCUMENTAL****Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias****Nivel fecha desde hasta****04/10/1993****29/10/1993****Nivel numerico desde -hasta****Descripcion Documental****Mes de OCTUBRE del año 1993****Detalle de fecha 04 al 09; 12 al 14; 18 al 22; 25 al 29**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N°62732/94

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Silvia Josefina Sangari
Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DEPARTAMENTOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° **0664** Inventario N° 239

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

Oficina Rendicion de Cuentas y Contralor-ex DIRECCION DE RECEPTORIA- DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/11/1993

26/11/1993

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de NOVIEMBRE del año 1993

Detalle de fecha 01 al 05;08 al 12; 15 al 19; 22 al 26

<p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p>
--

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N°62732/94

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° **0664** Inventario N° 240**INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION****FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta****AREA PRODUCTORA:****SECRETARIA DE HACIENDA****DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:****Oficina Rendicion de Cuentas y Contralor-ex DIRECCION DE RECEPTORIA-
DIRECCION GRAL. DE RENTAS -****TIPO DOCUMENTAL****Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias**

Nivel fecha desde hasta

01/12/1993

30/12/1993

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de DICIEMBRE del año 1993**Detalle de fecha 01 al 03; 09- 10; 13 al 17; 20 al 23; 27 al 30**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N°62732/94

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 241

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

Oficina Rendicion de Cuentas y Contrator-ex DIRECCION DE RECEPTORIA- DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias- Planillas y Libretas
--

Nivel fecha desde hasta

01/01/1988
30/12/1992

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p><u>Borderaux de Control: Espectaculos y Diversiones Publicas</u> Años 1991 y 1992</p> <p><u>Comprobantes de Balneario</u> Año 1990</p> <p><u>Planillas de Recaudacion Diaria</u> Año 1988-1989-1990 y 1991</p> <p><u>Libretas de Movimiento Interno y Externo</u> Año 1988-1989-1990 y 1991</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N°62732/94</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

Sra. SILVIA JOSEFINA SANCARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 242

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

Oficina Rendición de Cuentas y Contralor-ex DIRECCION DE RECEPTORIA- DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Expediente Administrativo

Nivel fecha desde hasta

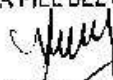
01/02/1994
01/02/1994

Nivel numerico desde -hasta

Descripción Documental

<p>Expediente Administrativo N° 62732/94 que consta de 01 foja útil, de la Oficina de Rendición de Cuentas y Contralor dependiente de Receptoría Municipal, solicitando el archivo de Comprobantes de Pago de rubros varios que corresponden a la recaudación diarias de las distintas cajas receptoras de los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre y Diciembre del año 1993</p>
--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDENCIA A DECRETO N° 0664

Inventario N° 243

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

Oficina Rendicion de Cuentas y Contralor-ex DIRECCION DE RECEPTORIA- DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

03/01/1994
30/01/1994

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Mes de ENERO del año 1994</p> <p>Detalle de fecha 03 al 07; 10 al 14; 17 al 21; 24 al 28; 31</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 71744/94</p>
--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 244

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION**FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta****AREA PRODUCTORA:****SECRETARIA DE HACIENDA****DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:****Oficina Rendicion de Cuentas y Contralor-ex DIRECCION DE RECEPTORIA-
DIRECCION GRAL. DE RENTAS -****TIPO DOCUMENTAL****Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias****Nivel fecha desde hasta**

01/02/1994

28/02/1994

Nivel numerico desde -hasta**Descripcion Documental****Mes de FEBRERO del año 1994****Detalle de fecha 01 al 04; 07 al 11; 14 al 19; 21 al 25; 28**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 71744/94**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

[Firma]
SR. SILVIA JOSEFINA SÁNGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0634 - Inventario N° 245

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

Oficina Rendicion de Cuentas y Contralor-ex DIRECCION DE RECEPTORIA- DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/03/1994
30/03/1994

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de MARZO del año 1994
Detalle de fecha 01 al 04; 07 al 11; 14 al 18; 21 al 25; 28 al 30
 Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal
 Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 71744/94

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° **0634** e Inventario N° 246

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

Oficina Rendicion de Cuentas y Contralor-ex DIRECCION DE RECEPTORIA- DIRECCION GRAL DE RENTAS -
--

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

04/04/1994
29/04/1994

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de ABRIL del año 1994**Detalle de fecha 04 al 08; 11 al 15; 18 al 22; 25 al 29**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 71744/94

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. Sra. JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 OFICINA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 247

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

Oficina Rendición de Cuentas y Contralor-ex DIRECCION DE RECEPTORIA- DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

02/05/1994
31/05/1994

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de MAYO del año 1994
Detalle de fecha 02 al 06; 09 al 13; 16 al 20; 23 Y 24; 27- 30 - 31
<p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Bañeario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 74500/94</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
ENCARGADA DE LA OFICINA DE DESPACHOS
DIRECCION GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0634 Inventario N° 248

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION**FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta****AREA PRODUCTORA:****SECRETARIA DE HACIENDA****DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:****Oficina Rendicion de Cuentas y Contralor-ex DIRECCION DE RECEPTORIA-
DIRECCION GRAL. DE RENTAS -****TIPO DOCUMENTAL****Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias****Nivel fecha desde hasta**

01/06/1994

30/06/1994

Nivel numerico desde -hasta**Descripcion Documental****Mes de JUNIO del año 1994****Detalle de fecha 01-02-03; 06 al 10; 14-15-16; 21 al 24; 27 al 30****Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal****Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 47218/96****ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL***[Firma]*
**Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta**

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 249

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

Oficina Rendicion de Cuentas y Contralor-ex DIRECCION DE RECEPTORIA- DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/07/1994
27/07/1994

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Mes de JULIO del año 1994</p> <p>Detalle de fecha 01; 04 al 08; 11 al 15; 18 al 22; 25 al 27</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 47218/95</p>
--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

Era. SILVIA JOSEFINA SANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECCION GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 250

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION

FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

Oficina Rendicion de Cuentas y Contralor-ex DIRECCION DE RECEPTORIA-
DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta

01/08/1994

31/08/1994

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de AGOSTO del año 1994

Detalle de fecha 01 al 05; 08 al 12; 16 al 19; 22 al 26; 29 al 31

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 47218/95

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664 ⁷ Inventario N° 251

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:
SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:
Oficina Rendicion de Cuentas y Contralor-ex DIRECCION DE RECEPTORIA- DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL
Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

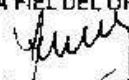
Nivel fecha desde hasta
01/09/1994
30/09/1994

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de SETIEMBRE del año 1994
Detalle de fecha 01- 02; 05 al 10; 12; 16; 19 al 23; 26 al 30
 Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Bañeario Municipal
 Documentacion dada en guarda mediante Expte. N° 47218/95

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Sra. SILVIA JOSEFINA SANGUARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 252

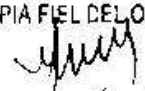
INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION**FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta****AREA PRODUCTORA:****SECRETARIA DE HACIENDA****DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:****Oficina Rendicion de Cuentas y Contralor-ex DIRECCION DE RECEPTORIA-
DIRECCION GRAL. DE RENTAS -****TIPO DOCUMENTAL****Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias****Nivel fecha desde hasta**

03/10/1994

31/10/1994

Nivel numerico desde -hasta**Descripcion Documental****Mes de OCTUBRE del año 1994****Detalle de fecha 03 al 07; 11 al 14; 17 al 21; 24 al 28; 31****Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal****Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 47218/95**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° **0664** Inventario N° 253

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

Oficina Rendicion de Cuentas y Contralor-ex DIRECCION DE RECEPTORIA- DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/11/1994
30/11/1994

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de NOVIEMBRE del año 1994**Detalle de fecha 01-02-03; 07 al 10; 14 al 18; 21 al 25; 28 al 30**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dada en guarda mediante Expte. N° 47218/95

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Dña. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 254

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

Oficina Rendicion de Cuentas y Contralor-ex DIRECCION DE RECEPTORIA- DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/12/1994
29/12/1994

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de DICIEMBRE del año 1994</p> <p align="center">Detalle de fecha 01-02; 05 al 09; 12 al 16; 19 al 23; 26 al 29</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 47218/95</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Srta. SILVIA ROSA BANGARI
 DIRECTORA DE LOS ARCHIVOS
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 255

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

Oficina Rendicion de Cuentas y Contralor-ex DIRECCION DE RECEPTORIA- DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Expediente Administrativo

Nivel fecha desde hasta

01/02/1994
01/02/1994

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Expediente Administrativo N° 71744/94 que consta de 28 fojas utiles, de la Oficina de Rendicion de Cuentas y Contralor dependiente de Receptoría Municipal, solicitando el archivo de Comprobantes de Pago de rubros varios que corresponden a la recaudacion diarias de las distintas cajas receptoras de los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año 1994</p>
--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SÁNGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 256

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

Oficina Rendicion de Cuentas y Contralor-ex DIRECCION DE RECEPTORIA- DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Expediente Administrativo

Nivel fecha desde hasta

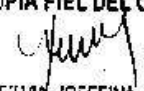
01/02/1994
01/02/1994

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Expediente Administrativo N° 74500/94 que consta de 08 fojas utiles, de la Oficina de Rendicion de Cuentas y Contralor dependiente de Receptoría Municipal, solicitando el archivo de Comprobantes de Pago de rubros varios que corresponden a la recaudacion diarias de las distintas cajas receptoras de los meses de Mayo del año 1994</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sra. SILMA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° **0664** Inventario N° 257**INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION****FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta****AREA PRODUCTORA:****SECRETARIA DE HACIENDA****DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:****Oficina Rendicion de Cuentas y Contralor-ex DIRECCION DE RECEPTORIA-
DIRECCION GRAL. DE RENTAS -****TIPO DOCUMENTAL****Expediente Administrativo****Nivel fecha desde hasta****01/02/1994****01/02/1994****Nivel numerico desde -hasta****Descripcion Documental**

Expediente Administrativo N° 47218/95 que consta de 47 fojas utiles, de la Oficina de Rendicion de Cuentas y Contralor dependiente de Receptoría Municipal, solicitando el archivo de Comprobantes de Pago de rubros varios que corresponden a la recaudación diarias de las distintas cajas receptoras de los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre y Diciembre del año 1994

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
DR. CELIA JOSEFINA SANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 258

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

DIRECCION DE TESORERIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

04/01/1993
30/01/1993

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de ENERO del año 1993**Detalle de fecha 04 al 08; 09; 11 al 15; 18 al 22; 25 al 30**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dada en guarda mediante Expte. N° 48543/97

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Dra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 259

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

DIRECCION DE TESORERIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta

01/02/1993

27/02/1993

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de FEBRERO del año 1993**Detalle de fecha 01 al 05; 06; 08 al 12; 15 al 20; 21-22; 23 al 27**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N°48543/97

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Silvia Josefina Sanguari
 Srta. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0634

Inventario N° 280

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

DIRECCION DE TESORERIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/03/1993
31/03/1993

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de MARZO del año 1993**Detalle de fecha 01 al 05; 08 al 12; 15 al 18; 22-23; 25-26; 30 al 31**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingreos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 48543/97

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0684 Inventario N° 261

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

DIRECCION DE TESORERIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/04/1993
30/04/1993

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de ABRIL del año 1993

Detalle de fecha 01; 02; 05 al 07; 12 al 16; 19 al 23; 26 al 30

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 48543/97

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Sra SILVIA JOSEFINA GANIGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0634 Inventario N° 262

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

DIRECCION DE TESORERIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

03/05/1993
31/05/1993

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de MAYO del año 1993**Detalle de fecha 03 al 07; 10 al 14; 17 al 21; 24; 26 al 28; 31**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehículo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 48543/97

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664 ⁴³ Inventario N° 263

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

DIRECCION DE TESORERIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/06/1993
30/06/1993

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de JUNIO del año 1993
Detalle de fecha 01-21-25-29-30; 02-04-06-08-10-16- 22-23-28; 03-05-09-
11-15-18-24

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 48543/97

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SE. MUNICIPALIDAD DE SALTA
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° **0664** Inventario N° 264

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Saka

AREA PRODUCTORA:
SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:
DIRECCION DE TESORERIA-DIRECCION GRAL DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL
Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

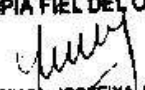
Nivel fecha desde hasta
01/07/1993
29/07/1993

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de JULIO del año 1993</p> <p align="center">Detalle de fecha 13-16-27-29; 08-12-15-19-21-23-30; 01-02-05-14-17-20-22-26-28</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 71744/94</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Saka

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 265

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

DIRECCION DE TESORERIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

03/08/1993
30/08/1993

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Mes de AGOSTO del año 1993</p> <p>Detalle de fecha 03-05-09-18-20; 04-10-19-23-26-27- 30; 11-13</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Gula de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 71744/94</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Silvia Josefina SANCARI
 Sra SILVIA JOSEFINA SANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 266

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

DIRECCION DE TESORERIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

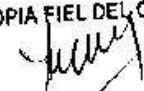
01/09/1993
30/09/1993

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de SETIEMBRE del año 1993</p> <p align="center">Detalle de fecha 01-17-21; 03-09-10-16-22-28; 02- 06 al 09- 20-24- 29-30</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Gula de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Plso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 48543/97</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 267

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

DIRECCION DE TESORERIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/10/1993
29/10/1993

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de OCTUBRE del año 1993
Detalle de fecha 01-05-15-19-21-26-28-29; 06 al 07- 12 al 14- 18-22; 04-20-25-27

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 48543/97

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 268

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION

FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

DIRECCION DE TESORERIA-DIRECCION GRAL DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta

01/11/1993

30/11/1993

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de NOVIEMBRE del año 1993

Detalle de fecha 03-02-09-10-19-24; 01-03 al 05-15-17-23-26-29-30; 08-11-16-18-22-26

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Bañeario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 48543/97

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 SRA. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 269

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

DIRECCION DE TESORERIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/12/1993
30/12/1993

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p>Mes de DICIEMBRE del año 1993</p> <p>Detalle de fecha 06-16-28; 01 al 03- 09- 14-15-17-20-23-24-29-30; 07-10-13-21-22-27</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 48543/97</p>
--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

Sra. SILVIA JOSEFINA SANCARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 270

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

DIRECCION DE TESORERIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

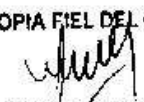
03/01/1994
31/01/1994

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de ENERO del año 1994</p> <p align="center">Detalle de fecha 04 al 07; 10 al 14; 17 al 21; 24 al 28; 31</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 48543/97</p>
--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Srta. SILVIA JOSEFINA SANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 271

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

DIRECCION DE TESORERIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

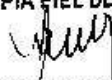
01/02/1994
28/02/1994

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de FEBRERO del año 1994</p> <p align="center">Detalle de fecha 01 al 04; 07 al 11; 14 al 18; 21 al 25; 28</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N°48543/97</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sra SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 272

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:
SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:
DIRECCION DE TESORERIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL
Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta
01/03/1994
30/03/1994

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de MARZO del año 1994
Detalle de fecha 01; 02; 04 ; 07 al 10; 14; 15; 17; 18; 21 al 25; 28 al 30
<p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos; Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 48543/97</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° **0664**

Inventario N° 273

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

DIRECCION DE TESORERIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

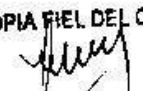
04/04/1994
29/04/1994

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de ABRIL del año 1994</p> <p align="center">Detalle de fecha 04 al 08; 11 al 15; 18 al 22; 25 al 29</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingreos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 48543/97</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Srta. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 274

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

DIRECCION DE TESORERIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

02/05/1994
31/05/1994

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de MAYO del año 1994**Detalle de fecha 02 al 06; 09 al 13; 17 al 20; 23; 24; 26; 27; 30; 31**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Bañeario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 48643/97

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 275

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

DIRECCION DE TESORERIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

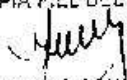
01/06/1994
30/06/1994

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de JUNIO del año 1994</p> <p align="center">Detalle de fecha 01; 02; 06 al 10; 14 al 16; 21 al 24; 27 al 30</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavlmentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 43543/97</p>
--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 276

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

DIRECCION DE TESORERIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

05/07/1994
28/07/1994

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de JULIO del año 1994**Detalle de fecha 05 al 07; 11; 12; 14; 15; 18; 20 al 22; 25 al 28**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 48543/97

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SAMA JOSEFINA SANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 277

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

DIRECCION DE TESORERIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias

Nivel fecha desde hasta

01/08/1994

30/08/1994

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de AGOSTO del año 1994**Detalle de fecha 01 al 05; 08 al 12; 16 al 19; 22 al 26; 29; 30**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 48543/97

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 278

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

DIRECCION DE TESORERIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

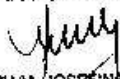
01/09/1994
30/09/1994

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

<p align="center">Mes de SETIEMBRE del año 1994</p> <p>Detalle de fecha 01; 02; 05 al 08; 10; 12; 16; 19; 21 al 23; 27 al 30</p> <p>Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal</p> <p>Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 48543/97</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 SR. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

Inventario N° 279

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

DIRECCION DE TESORERIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

03/10/1994
31/10/1994

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de OCTUBRE del año 1994**Detalle de fecha 03 al 07; 11; 13; 14; 17 al 21; 24 al 28; 31**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 48543/97

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0664

Inventario N° 280

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

DIRECCION DE TESORERIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/11/1994
30/11/1994

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de NOVIEMBRE del año 1994**Detalle de fecha 01; 03; 04; 07 al 10; 14 al 17; 21 al 25; 28 al 30**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N° 48543/97

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0684

Inventario N° 281

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

DIRECCION DE TESORERIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Comprobantes de Pago de Recaudaciones Diarias
--

Nivel fecha desde hasta

01/12/1994
28/12/1994

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Mes de DICIEMBRE del año 1994**Detalle de fecha 01; 02; 05 al 07; 12 al 16; 18 al 23; 26 al 28**

Impuestos de: Actividades Varias- Alumbrado y Limpieza; Gas Natural; Automotor; Impuesto Inmobiliario; Mercurio Pavimentos, Ingresos varios; Rentas Atrasadas; Propaganda y Publicidad; Cementerios; Multas; Guia de Ganado y cueros; Junta Nacional de Carnes; Derecho de Playa; Introduccion de Vehiculo; Piso y Playa; Ocupacion en la via publica; Entradas al Balneario Municipal

Documentacion dadas en guarda mediante Expte. N°48543/97

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DOCUMENTOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0684

Inventario N° 282

INVENTARIO DE SOLICITUD DESAFECTACION
FONDO DOCUMENTAL: Municipalidad de Salta

AREA PRODUCTORA:

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA:

DIRECCION DE TESORERIA-DIRECCION GRAL. DE RENTAS -

TIPO DOCUMENTAL

Expediente Administrativo

Nivel fecha desde hasta

15/05/1997
15/05/1997

Nivel numerico desde -hasta

Descripcion Documental

Expediente Administrativo N°48543/97 que consta de 04 fojas utiles, de la Direccion de Tesoreria, solicitando el archivo de Comprobantes de Pago de rubros varios que corresponden a la recaudacion diarias de las distintas cajas receptoras dependientes de Receptoría Municipal de los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año 1993. Y de Enero a Diciembre del año 1993 y 1994 de las cajas habilitadas en Tesoreria Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANGARI
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0680

PROCOLO ADICIONAL
AL CONVENIO MARCO ENTRE LA
PROCURACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA PROVINCIA
Y LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

VISTO

1. El Convenio Marco suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, representada por su Intendente Dr. Gustavo Ruperto Sáenz y el MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE SALTA, representado por el Sr. Procurador General de la Provincia Dr. Pablo López Viñals, de fecha 16 de mayo de 2017.
2. El desarrollo de actividades de cooperación mutua en la mejora y eficiencia en el control y fiscalización de distintas áreas sensibles para la Municipalidad, contraído en la cláusula primera.
3. La necesidad de coordinar, en pos del objetivo mencionado en el punto anterior, acciones conjuntas que faciliten el mejor aprovechamiento de los recursos materiales, técnicos y humanos con los que cuenta cada una de las partes.

LAS PARTES CONVIENEN:

CLÁUSULA PRIMERA: La MUNICIPALIDAD se compromete a disponer equipamiento informático adecuado y personal a su cargo y debidamente capacitado, para implementar bocas de registro y derivación ágiles de información sobre hechos de los que sus funcionarios tomasen conocimiento en su tarea de control y fiscalización municipal, que pudiesen resultar contravenciones y/o delitos, a determinarse por el fiscal competente.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Sra. SILVIA JOSEFINA SANCARI
DIRECTORA GENERAL DE DELEGADOS
SECCIÓN GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0680

CLÁUSULA SEGUNDA: La **PROCURACIÓN GENERAL** se compromete a instalar y poner en funcionamiento el sistema informático correspondiente en las terminales que resulten consignadas de conformidad a la cláusula anterior, asumiendo la obligación de sostener capacitaciones conjuntas para el personal asignado, de manera previa a cada puesta en funcionamiento de una terminal de vinculación electrónica.

CLÁUSULA TERCERA: En una primera etapa, las **PARTES** acuerdan la instalación del sistema informático del Ministerio Público Fiscal en tres (3) bocas de registro y derivación, en las siguientes dependencias:

- a. Sub Secretaría de Control Comercial;
- b. Sub Secretaría de Obras Privadas;
- c. Secretaría de Medio Ambiente.

CLÁUSULA CUARTA: Las **PARTES** llevarán a cabo una capacitación al personal de las tres áreas designadas inicialmente en forma previa a poner en actividad las terminales informáticas. La que se llevará a cabo a través de profesionales de la Procuración General municipal y la Coordinación Informática del Ministerio Público Fiscal, coordinados por la Oficina de Vinculación establecida en el Convenio Marco. Los objetivos esenciales de formación y de actualización serán los sistemas normativos atinentes a la función de control y fiscalización de las áreas comunales, las obligaciones y responsabilidades funcionales de cada agente e inspector y el manejo de los instrumentos informáticos específicos a operar en virtud del protocolo.

CLÁUSULA QUINTA: Las **PARTES** dejan establecido que podrán incorporarse nuevas terminales de registro y derivación electrónicas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. SILVIA IZTEPANA SANCHEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIAS
DIRECCIÓN GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0680

nica a medida que la Procuración General municipal establezca su necesidad, comunicándolo a la Oficina de Vinculación para la evaluación de su factibilidad y eventual puesta en funcionamiento, previa capacitación del nuevo personal integrado al protocolo en los términos del presente. El intercambio de notas entre las dependencias integrará las nuevas terminales de vinculación al protocolo quedando agregadas a las enunciadas en la cláusula tercera.

CLÁUSULA SEXTA: Las PARTES se comprometen a resolver sus diferendos haciendo primar la amigable composición de sus intereses.

CLÁUSULA SÉPTIMA: El presente Protocolo entrará en vigencia a partir de su suscripción y tendrá idéntico plazo de duración que el convenio marco, salvo denuncia anticipada de una o ambas partes al protocolo particular, que deberá ser notificada fehacientemente y con razonable antelación y en cuyo caso deberán completarse las actividades en desarrollo y ejecución.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los 24 días del mes de julio de dos mil diecisiete.



GUSTAVO R. SÁENZ
Intendente de la Municipalidad
de la Ciudad de Salta

WALDO LÓPEZ VIRALES
Procurador General de la Provincia
Ministerio Público Fiscal de Salta

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. RIVA JOSEFA SINCARI
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0681

CONVENIO DE COLABORACIÓN RECÍPROCA

Entre la **MUNICIPALIDAD DE SALTA**, con domicilio legal en Avenida Paraguay N° 1.240 de la Ciudad de Salta, representada en este acto por el señor Intendente Municipal de Salta Dr. Gustavo Adolfo Ruberto Sáenz, en adelante "**LA MUNICIPALIDAD**" y por la otra parte, el **CENTRO VECINAL B° JOSÉ SOLÍS PIZARRO**", representada en este acto por su Presidente, Sr. Walter Pablo Rojas, DNI N° 22.253.245 y la Sra. Carina Beatriz Iñigo, DNI N° 26.030.176, en su carácter de Secretaria del citado Centro Vecinal, con domicilio legal en calle El Pavo Real N° 1754/56 José Solís Pizarro de esta Ciudad, en adelante "**EL CENTRO**" convienen en celebrar el presente convenio de Colaboración Recíproca, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES:

Las partes en uso de sus facultades y/o prerrogativas, suscriben el presente convenio a los fines de dar cumplimiento al artículo 75° de la Carta Municipal que expresa: "**Los Centros Vecinales deberán mantener una fluida y permanente acción y cooperación con la población, sociedades de fomentos, mutualidad, cooperadoras escolares, centro culturales, deportivos y religiosos, ligas de madres de familia y toda entidad representativa del vecindario quienes podrán presentar sus iniciativas e inquietudes para su consideración. Estimularán la actividad cívica y participación vecinal**"

PRIMERA: DEJAR SIN EFECTO el Convenio de Colaboración Recíproca firmado el día 12 de noviembre de 2015 por el cual la Municipalidad de Salta se obligaba a ejecutar la obra denominada Construcción de Estructuras para Baños y Salón en el Centro Vecinal B° Solís Pizarro, aprobado mediante Decreto N° 1618/15.

SEGUNDA: OBJETO: LA MUNICIPALIDAD se obliga a ejecutar las obras de **CERRAMIENTO PERIMETRAL EN PLAYÓN DEPORTIVO DEL CENTRO VECINAL JOSÉ SOLÍS PIZARRO** que asciende a la suma de Pesos Quinientos Veinticuatro Mil Novecientos Treinta y Ocho con 10/100 (\$ 524.938,10).

TERCERA: OBLIGACIONES de LA MUNICIPALIDAD; a fin de ejecutar la obra referida en la cláusula primera, se obliga a elaborar y confeccionar los Proyectos, Planillas de Cómputos, Presupuestos, Croquis, Plan de Trabajo y demás documentaciones necesarias integrantes de los Legajos Técnicos, quedando autorizada a ejecutar los trabajos por Administración o por Terceros. Asimismo, asegurará la provisión de mano de obra, dirección técnica y todos los elementos que fueran necesarios hasta la conclusión, aprobación y recepción de la obra.

CUARTA: OBLIGACIONES del CENTRO VECINAL; por su parte **EL CENTRO** se obliga a otorgar en manera gratuita, a partir de la suscripción por el término de 10 (diez) años, para el uso de las instalaciones con las que cuenta **EL CENTRO**, para realizar actividades socio-culturales, deportivas (vgr Escuela de boxeo, torneos de fútbol, de básquet, vóley, practica de taekwondo, gimnasio, etc y práctica de deporte etc.) recreativa (vgr festividades del día del niño, de la madre etc.) de capacitación en diferentes oficios (vgr tejido, albañilería, plomería, electricidad, carpintería, tapicería, panadería, clases de computación) de servicios asistenciales (vgr Copa de leche, biblioteca centro de desarrollo infantil, unidad educativa de apoyo escolar primario, asistencia jurídica en distintas áreas, en beneficio de los vecinos del barrio, para cumplir tal cometido, podrá a disposición de los vecinos y/o la comunidad en general la totalidad de sus instalaciones, obligándose a dar publicidad a través de algunos medios masivos de comunicación (vgr radio, televisión, publicidad callejera, volantes, invitaciones etc.).

QUINTA: COMUNICACIÓN O NOTIFICACION: Todas las actividades descriptas en la cláusula anterior que vaya a realizar **LA MUNICIPALIDAD** serán comunicadas con diez (10) días de anticipación, a través de la Secretaria de Desarrollo Social Municipal y/o cualquier organismo que en el futuro la reemplace.

SEXTA: PLAZO DE EJECUCION: El plazo de duración del presente convenio de colaboración recíproca se establece en diez (10) años, de los cuales los primeros 36 (treinta y seis) meses se ejecutaran y realizarán las labores comprendidas por **LA MUNICIPALIDAD**. Este último plazo podrá ser prorrogado por el término y bajo las condiciones que las partes estipulen de común acuerdo.

SEPTIMA: SANCIONES: Durante el plazo de ejecución de la obra, las partes se reservan el derecho a resolver el presente acuerdo por el incumplimiento que pudieran incurrir cualquiera de ellas, para lo cual y previo a que opere dicha consecuencia, la parte presuntamente incumplidora, deberá ser requerida por la restante por medio fehaciente en orden a que de satisfacción a la prestación respectiva, otorgando un plazo suplementario razonable a tales efectos, luego de ejecutada la obra y ante el incumplimiento de las obligaciones asumidas por **EL CENTRO**, esta deberá resarcir a **LA MUNICIPALIDAD** abonando todos los gastos.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. BEATRIZ IÑIGO
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° **0681**

OCTAVA: JURISDICCION – COMPETENCIA: A los efectos del presente, las partes constituyen domicilios legales en los denunciados *ut-supra*, los que serán válidos para todo tipo de notificación o intimación judicial o extrajudicial, sometiéndose las mismas de común acuerdo, a los Tribunales Contenciosos Administrativos de la Provincia de Salta, renunciando a cualquier fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor, y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los 7^º del mes de Julio del año 2017.

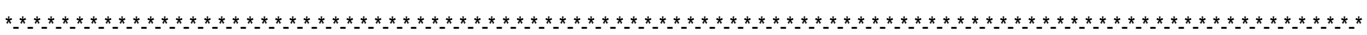
Carina Beatriz Silva
Secretaria



Gustavo Adolfo Ruben Saenz
D: GUSTAVO ADOLFO RUBEN SAENZ
DEPENDIENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ES COPIA DEL ORIGINAL

[Signature]
Dra. SILVA BEATRIZ SILVA
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS
DE LA MUNICIPALIDAD
Municipalidad de la Ciudad de Salta



CORRESPONDE A DECRETO N° 0699

ANEXOCONTRATO DE LICENCIA DE USO DE SOFTWARE

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, CUIT 30-58558353-3 representada por el señor Intendente, Dr. Gustavo Adolfo Ruberto Sáenz, DNI N° 20.609.646 con mismo domicilio que su representada en Av. Paraguay número 1240 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", por una parte, y por la otra el Lic. Patricio Romero, DNI N° 29.001.075, con domicilio en calle General Güemes N° 1397, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta; en su calidad de Gerente de la firma WHYLINE S.R.L CUIT 30-71519346-5, en adelante "WHYLINE", de común acuerdo deciden realizar el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: SERVICIOS Y SOPORTES: a) con sujeción a los términos y condiciones de este contrato, WHYLINE suministrará a LA MUNICIPALIDAD, una licencia de uso no exclusiva y accesos a la solución informática de gestión de cola o filas de espera virtual a través de Internet (en adelante denominada "Servicios"). Los Servicios miden los pasos en los procesos de flujos del usuario final de la MUNICIPALIDAD; quien debe realizar las filas físicas (en adelante el "Usuario Final" o los "Usuarios Finales") y brinda a la MUNICIPALIDAD la base para analizarlos y mejorarlos aún más, lo que puede reducir las filas físicas. Los Servicios permiten colocar a los Usuarios Finales en la cola, asignarles prioridades y segmentarios, permiten notificaciones de gestión de Usuarios Finales y la elaboración de informes que pueden incluir, entre otros, tiempos de espera promedio, niveles de satisfacción del Usuario Final, momentos más ocupados del día, tendencias de los Usuarios Finales respecto de la predisposición a esperar, frecuencia de reingreso, tasas de cancelación de clientes, de no concurrencia, y eficiencia del personal que gestiona las colas.

b) Dichos servicios están compuesto por:

***GESTIÓN DE WHYLINE:** Brinda al personal de atención de LA MUNICIPALIDAD la posibilidad de visualizar y gestionar colas virtuales, y llamar al Usuario Final cuando esté listo para atender a la siguiente persona.

***KIOSKO DE WHYLINE:** Otorga a LA MUNICIPALIDAD una funcionalidad que permite a los Usuarios Finales ingresar a una cola pre designada y ser atendidos secuencialmente en base al momento en que ingresaron a la cola. Se puede utilizar cualquier tablet y/o celular o computadora como hardware para ingresar a esta cola.

COMPUTADORA DE ESCRITORIO WHYLINE: proporciona a LA MUNICIPALIDAD una funcionalidad basada en la web que permite a los Usuarios Finales ver el tiempo de espera en vivo, ingresar a la cola o sacar un turno en forma remota desde la casa o el trabajo.

***APLICACIÓN MÓVIL DE WHYLINE:** Provee a LA MUNICIPALIDAD una funcionalidad para aplicaciones móviles para iOS y/o Android, que permite a los Usuarios Finales ver el tiempo de espera en vivo, ingresar a la cola o sacar un turno en forma remota desde cualquier dispositivo móvil.

***MONITOR DE WHYLINE:** Brinda a LA MUNICIPALIDAD una funcionalidad por la cual los Usuarios Finales tendrán una vista rápida de las colas en tiempo real. Ejecutable en cualquier monitor conectado a internet o una computadora.

***ELABORACIÓN DE INFORMES Y ANALÍTICA DE WHYLINE:** Elaboración de informes empresariales sobre Usuarios Finales, que pueden incluir, entre otros, tiempos de espera promedio, niveles de satisfacción de los Usuarios Finales, momentos más ocupados del día, tendencias de los Usuarios Finales respecto de la predisposición a esperar, frecuencia de reingreso, tasas de cancelación de clientes y eficiencia del personal que gestiona las colas. Todos los informes pueden ser visualizados o descargados por fecha, empleado, ubicación, etc.

En los casos que resulte pertinente LA MUNICIPALIDAD podrá brindar o proporcionar las computadoras, kioscos, tablets, monitores, teléfonos inteligentes y demás equipos necesarios para el correcto y completo funcionamiento del Servicio, o bien los Usuarios Finales usarán los propios. A modo de aclaración, WHYLINE no proveerá ningún equipo necesario para el funcionamiento de los Servicios en las instalaciones de LA MUNICIPALIDAD, ni tampoco tendrá ninguna responsabilidad en caso que los Servicios no pudieran prestarse adecuadamente en función de la ausencia de



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES: SIVAY, FIDELINA SANGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

WHYLINE A DECRETAR 0099

computadoras, kioscos, tablets, monitores, teléfonos inteligentes u otros equipos necesarios para el correcto y completo funcionamiento de los Servicios.

SEGUNDA: Los Servicios podrán estar sujetos a modificaciones por cualquiera de las partes siempre que la modificación sea adecuada y no altere la función básica de los mismos. La parte peticionante notificará fehacientemente a la otra en forma previa y por escrito sobre la modificación solicitada

TERCERA: A efectos de implementar lo establecido en la cláusula PRIMERA del presente, no es a cargo de WHYLINE, la adquisición, mantenimiento y puesta a disposición del siguiente **Hardware:** Pantallas dispositivos que se utilizarán para mostrar estado en tiempo real de los turnos, videos e información propagandística.(Resolución de pantalla: 1024 x 720; Quadcore 1200 MHz; RAM: 1 Gb; Versión de Android: 5.+; Versión de Chrome Instalada: 55).

RAM		Procesador		Pantalla		
Recomendado	Minimo	Recomendado	Minimo	Recomendado	Minimo	
8 GB	4 GB	2.5 GHZ	2 GHZ	1680 X 1050	1200 X 720	PC
2 GB	1.5 GB	Quad 1.5 GHZ	Dual 1.5 HGZ	1280 X 800	1024 X 600	Tablet
2 GB	1.5 GB	Quad 1.5 GHZ	Dual 1.5 HGZ	1280 X 720	960 X 540	Mobile Digital Media Player

SOFTWARE: En lo que respecta al Software, LA MUNICIPALIDAD cuenta con Navegador/es: Chrome 52 o superior y/o Firefox 45 o superior, y conoce que la presente aplicación mobile requiere Android 4.4.4 / iOS 8 (o superior). El Sistema Operativo debe soportar los navegadores mencionados (Windows 7 /8 /8.1 /10) o Linux, para el correcto funcionamiento de los servicios ofrecidos por WHYLINE.

CONECTIVIDAD: La conectividad en este tipo de software "cloud" (alojado en la nube) es un punto crítico, por lo cual se recomienda: a) tener acceso al tipo de conexión de internet más seguro y veloz posible. b) Un sistema de back-up (copia de seguridad) de red de internet alternativa, también de alta velocidad, de un proveedor distinto.

CUARTA: LA MUNICIPALIDAD proveerá a WHYLINE información adecuada y suficiente acerca de sus necesidades y del uso al que será destinado cada uno de los Servicios, así como, también, toda la colaboración que le sea requerida por WHYLINE para los Servicios. LA MUNICIPALIDAD podrá permitir acceso oportuno a las oficinas, instalaciones, equipos, asistencia, información completa y correcta, (colectivamente referidos como "Cooperación"). LA MUNICIPALIDAD será responsable de la verificación y control de la faz técnica y operativa de sus equipos, programas y sistemas (hardware y software) como así también de los sistemas de seguridad y protección para salvaguardar la información que procese o tenga en miras procesar. LA MUNICIPALIDAD reconoce y asume que los Servicios para un adecuado funcionamiento requieren de un acceso permanente de conexión a internet a cargo de LA MUNICIPALIDAD a una velocidad no inferior a 10 MEGABYTE.

QUINTA: WHYLINE se reserva el derecho a suspender el acceso de LA MUNICIPALIDAD a los Servicios: para realizar mantenimientos de emergencia, por un lapso prudencial que no sea perjudicial a LA MUNICIPALIDAD, y en lo posible, fuera del horario de mayor afluencia de público.

SEXTA: Con sujeción a los términos y condiciones del presente, WHYLINE brindará soporte, telefónicamente, por vía de correo electrónico o mediante acceso remoto a LA MUNICIPALIDAD para los Servicios, de lunes a viernes de 9 a 18 hs. con un límite de una hora por día.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RES. MARIA JOSEFINA CÁNGARI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0699

Respecto de la parte de gestión de colas de los Servicios, **WHYLINE** ofrecerá a los Usuarios Finales la posibilidad de crear cuentas para acceder a la/s aplicación/es de **WHYLINE** dirigidas a **LA MUNICIPALIDAD**. **WHYLINE** podrá suscribir un contrato de licencia de usuario final no exclusiva y contrato de privacidad directamente con cada Usuario Final, sin costo alguno; del cual **LA MUNICIPALIDAD** no será parte ni tercero beneficiario. Las cláusulas de tales contrato/s, incluyendo los derechos de **WHYLINE** a utilizar y explotar los datos sobre Usuarios Finales recibidos de los Usuarios Finales, serán acordadas entre **WHYLINE** y dicho Usuario Final únicamente, las que deberán cumplir con la ley 25.326 de Protección de Datos Personales. Las disposiciones de este Contrato no serán interpretadas de forma que restrinjan los derechos de **WHYLINE** bajo tales contratos.

SEPTIMA: PRECIO. El precio por los servicios prestados por **WHYLINE** a **LA MUNICIPALIDAD**, es la siguiente:

*Implementación (por única vez): \$7.500 por la prestación de soporte de implementación de los Servicios.

*Licencia de uso de Whyline (por única vez): \$60.000 por los Servicios.

*Pago anual (por única vez): \$72.000 por los servicios de mantenimiento, soporte y actualizaciones de los mismos y Software.

* Soporte de implementación de los Servicios para nuevas filas con un máximo de diez filas: \$4.500 (por única vez).

* Servicios de mantenimiento soporte y actualización de estas nuevas filas y Software: \$ 18.000 (por única vez).

Los pagos se realizarán según las condiciones establecidas en el pliego de Contratación Directa N° 1612/16 de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Salta (30% contado C.F.C., 35% a 30 días C.F.C., y 35% a 60 días C.F.C.) y serán exigibles desde la incorporación de este contrato al Derecho Público Municipal por Decreto. **LA MUNICIPALIDAD** abonará a **WHYLINE** el precio indicado a través de transferencia bancaria, cuyos datos serán comunicados por **WHYLINE** a **LA MUNICIPALIDAD**, después de haber presentado y estar conformada la correspondiente factura por esta última.

OCTAVA: PLAZO. El plazo inicial de este Contrato será de un (1) año, desde la fecha de la incorporación de este contrato al Derecho Público Municipal a través del Decreto correspondiente.

NOVENA: RESTRICCIONES Y RESPONSABILIDADES. El acceso a los Servicios requerirá que **LA MUNICIPALIDAD** mantenga los software de aplicación descriptos en la CLAUSULA TERCERA, el que será a su exclusivo cargo y costo. **LA MUNICIPALIDAD** no podrá aplicar procesos de ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni de ninguna otra forma intentar descubrir el código fuente, código objeto o estructura subyacente, idea o algoritmo de los Servicios u otros software, documentos o datos relacionados con los Servicios, modificar, traducir ni crear trabajos derivados basados en los Servicios; utilizar los Servicios para ningún otro fin que no sea el uso propio para beneficio de los Usuarios Finales; y utilizar los Servicios de un modo que no sea de conformidad con este Contrato y en cumplimiento de todas las leyes y reglamentaciones vigentes (incluyendo, entre otras, las leyes de privacidad, de propiedad intelectual, protección de menores, obscenidad y/o difamación). **LA MUNICIPALIDAD** cooperará con **WHYLINE** en la creación de una contraseña u otro procedimiento diseñado para verificar que sólo los empleados designados de **LA MUNICIPALIDAD** tengan acceso a las funciones administrativas de los Servicios.

LA MUNICIPALIDAD designará una persona que será responsable de todas las cuestiones relacionadas con este Contrato ("Contacto Principal"). **LA MUNICIPALIDAD** podrá cambiar la persona designada como Contacto Principal en cualquier momento mediante notificación escrita cursada a **WHYLINE**.

Si bien **WHYLINE** no tiene obligación alguna de controlar el contenido suministrado por **LA MUNICIPALIDAD** o el uso de los Servicios por parte de esta última, **WHYLINE** podrá hacerlo y podrá retirar dicho contenido o prohibir cualquier uso de los Servicios si demuestra que vulnera, o presuntamente vulnera, el presente. **LA MUNICIPALIDAD** será responsable del mantenimiento de la seguridad de la cuenta, contraseñas (incluyendo, entre otras, contraseñas administrativas y



[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
 Sra. SILVIA JOSEFINA SANCARI
 DIRECTORA GENERAL DE DECRETOS
 SECRETARÍA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0699

usuarios), y de todos los usos de la cuenta de LA MUNICIPALIDAD con o sin su conocimiento o consentimiento. LA MUNICIPALIDAD reconoce y acepta que los Servicios funciona utilizando interfaces de programación de aplicaciones (APIs, por sus siglas en inglés). WHYLINE no asumirá responsabilidad alguna por el funcionamiento de los Servicios a causa de los prestadores de Internet o del software necesario para el funcionamiento de los Servicios en tanto dicha disponibilidad y funcionamiento no dependa de WHYLINE. WHYLINE ofrecerá garantía exclusiva del software licenciado por WHYLINE a contratar, no así del hardware o software con el que debe contar LA MUNICIPALIDAD o los usuarios finales.

DECIMA: CONFIDENCIALIDAD. LA MUNICIPALIDAD acepta: (I) no divulgar a ningún tercero, información relativa a la tecnología o negocio de WHYLINE (en lo sucesivo, "Información de Propiedad Exclusiva" de WHYLINE), (II) permitir el acceso a dicha Información de Propiedad Exclusiva solamente a sus empleados o contratistas que tengan la necesidad de acceder a la misma para fines vinculados con este Contrato, (III) implementar las mismas precauciones de seguridad contra divulgamientos o usos no autorizados de dicha Información de Propiedad Exclusiva que ella misma implementa respecto de su propia información de propiedad exclusiva. WHYLINE acepta que lo precedente no será aplicable respecto de la información de la cual LA MUNICIPALIDAD pueda demostrar: (a) que se encuentra o devino disponible para el público sin que haya mediado ningún acto o participación de LA MUNICIPALIDAD, (b) que se encontraba en su poder o conocimiento antes de haberla recibido de WHYLINE, (c) que le fue divulgada por un tercero, (d) fue desarrollada en forma independiente sin uso de la Información de Propiedad Exclusiva de WHYLINE. Las disposiciones de este Contrato no impedirán que LA MUNICIPALIDAD divulgue la Información de Propiedad Exclusiva de conformidad con cualquier resolución judicial o gubernamental, siempre que esta, le notifique dicha divulgación a WHYLINE. Sin perjuicio de cualquier otra disposición en contrario, WHYLINE podrá recabar, utilizar y explotar libremente información referida a la tasa de respuesta total y otras mediciones vinculadas a la prestación de los Servicios, y cualquier otra información recibida por WHYLINE en relación con este Contrato (la que puede incluir, entre otros, la exhibición de los tiempos de espera en tiempo real, niveles de congestión y tiempos de espera históricos de LA MUNICIPALIDAD, y Usuarios Finales que utilizan la Aplicación de WHYLINE.

WHYLINE se obliga a guardar confidencialidad de todos los hechos y datos de LA MUNICIPALIDAD que tome conocimiento con motivo de las actividades a desempeñar, conforme normativa sobre "Secreto Estadístico de la información", "Confidencialidad de la Información" y "Protección de Datos Personales".

DECIMO PRIMERA: DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. Salvo por lo expresamente dispuesto en el presente, WHYLINE individualmente conservará todos los derechos de propiedad intelectual correspondientes al Servicio o el Software y cualquier sugerencia, idea, solicitud de mejora, feedback, recomendación u otra información suministrada por LA MUNICIPALIDAD en relación con el Servicio y/o el Software, será/n cedida/s por el presente a WHYLINE. LA MUNICIPALIDAD no podrá copiar, distribuir, reproducir ni utilizar nada de lo precedente, salvo por lo expresamente permitido en este Contrato. Por el presente se otorga a LA MUNICIPALIDAD un derecho no exclusivo, intransferible y revocable de uso de la Información Resultante, únicamente a los fines de su análisis interno. Este Contrato no constituye una venta y no confiere a LA MUNICIPALIDAD ningún derecho de propiedad sobre, o en relación con, el Servicio o Software, ni ningún derecho de propiedad intelectual.

WHYLINE obtendrá y procesará contenidos/datos de Usuarios Finales (en adelante el "Contenido") a fin de cumplir con sus obligaciones bajo este Contrato, cumpliendo con la ley 25.326 de Protección de Datos Personales. En caso de que WHYLINE reciba alguna notificación o reclamo de que el Contenido, o las actividades en virtud del presente relacionadas con el Contenido, que podría vulnerar o infringir los derechos de cualquier tercero (en adelante un "Reclamo"), WHYLINE podrá (aunque no estará obligada) a suspender los Servicios que involucran dicho Contenido.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA JOSEFINA SANGUARI
DIRECTORA EJECUTIVA DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

DECIMO SEGUNDA: FINALIZACIÓN. En caso de incumplimiento de este Contrato, la parte cumplidora podrá finalizar este Contrato previa intimación por medio fehaciente a cumplir dentro del plazo de quince (15) días. Sin embargo, este Contrato no finalizará si la parte incumplidora subsana el incumplimiento antes del vencimiento de dicho plazo. Se podrá terminar este Contrato, previa notificación, en caso de inicio voluntario o involuntario de cualquier proceso de insolvencia, quiebra o concurso de parte de **WHYLINE**.

DECIMO TERCERA: GARANTIA. RESPONSABILIDAD POR LA FINALIDAD DEL USO. WHYLINE garantiza a **LA MUNICIPALIDAD** que la licencia adquirida conforme a los términos de este contrato funcionara correctamente, siempre que la misma la utilice con la configuración del hardware y software requerido como especificaciones técnicas.

DECIMO CUARTA: LIMITACION DE RESPONSABILIDAD. LA MUNICIPALIDAD es el único responsable de los servicios públicos, privados o productos que presta a través del software de **WHYLINE**.

En ningún caso **WHYLINE** será responsable por los daños indirectos, incidentales, remotos o eventuales, incluyendo lucro cesante, daño emergente, daño moral, pérdida de datos y/o información, privación de uso, por el mal servicio del software, prestados a los ciudadanos y/o usuarios registrados a los que presta servicios la comuna de Salta, y/o cualquier otro imprevisto consecuente directo o indirecto a raíz de la mal utilización del software para la gestión de servicios públicos o privados municipales.

DECIMO QUINTA: DISPOSICIONES VARIAS. Este Contrato no es transferible ni sublicenciable, salvo con el previo consentimiento por escrito de la otra parte. Las partes aceptan que las renunciaciones y modificaciones constarán por instrumento escrito firmado por ambas partes, salvo que en el presente se disponga lo contrario. Las notificaciones en virtud de este Contrato constarán por escrito y serán consideradas debidamente efectuadas cuando sean recibidas, en caso de que sean entregadas en persona, cuando su recepción sea confirmada electrónicamente, en caso de que sean enviadas por correo electrónico, o cuando sean recibidas, en caso de que sean enviadas por medio fehaciente. En caso de surgir cualquier diferencia, desacuerdo, controversia o conflicto respecto de la interpretación o cumplimiento de un Acuerdo complementario, las partes acuerdan someterse a los Tribunales Contenciosos Administrativos de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, con exclusión de toda otra competencia arbitral o fuero, jurisdicción o competencia judicial, inclusive federal. **LA MUNICIPALIDAD** acepta participar en comunicados de prensa, estudios de casos, exhibiciones u otras formas razonablemente solicitadas por **WHYLINE**. **WHYLINE** está autorizada a divulgar, a discreción, que **LA MUNICIPALIDAD** es cliente suyo. **LA MUNICIPALIDAD** autoriza a **WHYLINE** a que incluya en su página web un enlace (link) a la página web de **LA MUNICIPALIDAD**. Asimismo, **WHYLINE** podrá requerir de **LA MUNICIPALIDAD** que incorpore el logo de **WHYLINE** en los Servicios, y/o Software en su página web que servirá de enlace (link) a la página web de **WHYLINE**.

En la Ciudad de Salta, a los 28... días del mes de Julio de 2017, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

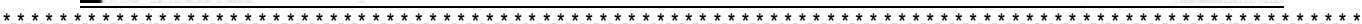


Rafael Ramos
Whyline S.R.L
sociedad

[Signature]
D. GUSTAVO ADOLFO ROBERTO SAENZ
ATENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
DR. ERVAN JORDANO SANCARU
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



CORRESPONDE A RESOLUCION N° 258 – SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y PLANIFICACION URBANA



"Salta, Martín Miguel de Güemes
Cabecera de la Nación Argentina"

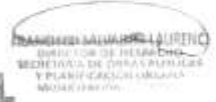
Licitación N°: 07/17

**Obra: Reordenamiento urbano del área centro de la ciudad de Salta.
Etapas N° 2: Corredor y Canal Calle España**

CIRCULAR MODIFICATORIA

Con CONSULTA N° 1

A fines de obtener una mejor evaluación por parte de los oferentes, se consideran **SIETE (7) DIAS CORRIDOS** de prórroga para la presentación de las ofertas según las formalidades requeridas en todas las documentaciones que comprenden la pertinente licitación. Fecha para presentación con prórroga viernes 14/07/2017 10:00 horas.



ES COPIA FIEL

CORRESPONDE A RESOLUCION N° 262 – SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y PLANIFICACION URBANA



“Con el viento Nigra en Corrientes,
libres de lo Mundo Argentino”

Licitación N°: 07/17

**Obra: Reordenamiento urbano del área centro de la ciudad de Salta.
Etapas N° 2: Corredor y Canal Calle España**

CIRCULAR con CONSULTA N° 1

Consulta N° 1: De acuerdo a lo estipulado art 15.6 inc. 2 del PCP se deberá incorporar un certificado de capacidad para licitar igual o superior a 37500 jornales... Consultado con la Unidad central de contrataciones de Provincia de Salta me informan que el certificado expresado en jornales es para obra menores a 7500 que expiden. Para completar este punto alcanza con presentar el certificado emitido por el organismo nacional? .-

Respuesta: El certificado emitido por el organismo Nacional, SI alcanza para su presentación.-

Consulta N°2: El art. 10 del PCP dice: “Los oferentes deberán presentar certificado de contratación vigente expedido por el registro nacional”? .-

Respuesta: El Oferente deberá presentar certificado de capacidad de contratación vigente expedido por el Registro Nacional (Sección Ingeniería) y/o Unidad Central de Contrataciones (UCC) de la Provincia de Salta.-

La presente obra tiene Naturaleza de Construcción Civil.

Consulta N° 3: Dado el art. N°3 del mismo PCP que en su segundo párrafo dice: “La presente obra tiene naturaleza de construcción Civil en general de complejidad equivalente a pavimentos de hormigón, obras de infraestructuras, redes y equipamiento urbano”, se puede considerar valido el certificado de Contratación Nacional en la sección Ingeniería y presentar por lo tanto antecedentes de obras de esa índole? .-

Respuesta: Si se considera válido la presentación de antecedentes de obras con Certificados Nacional de Sección de Ingeniería.-



ES COPIA FIEL

